

| Artículos del boletín | Pág. |
|---|------|
| SIPRED: días adicionales por no poder enviar o estar rechazados | 1 |
| PREGUNTAS FRECUENTES | 1 |
| SAT vigila a contribuyentes por todos los medios | 1 |
| Critican al SAT por e-contabilidad | 1 |
| Contabilidad electrónica un desafío para ciudadanos | 1 |
| Se ampararán 260 contra contabilidad electrónica | 1 |
| SAT publica reglas de contabilidad electrónica. 15 de julio de 2014 | 1 |
| Boletín 7010 - NORMAS PARA ATESTIGUAR (PARTE 1 DE 14) | 2 |
| ¿Qué debes hacer si no cumpliste con la e-contabilidad? | 3 |
| Explica el SAT a contadores nuevas disposiciones fiscales | 3 |
| Anticipan fracaso de los amparos de IP en contra de e-contabilidad | 3 |
| Denuncian colapso en página del SAT | 3 |
| Ven mejora en el clima de negocios | 3 |
| Aumenta número de inscritos al RIF | 4 |
| Dificulta SAT el pago de impuestos: contadores | 4 |
| Empresas mantienen prestaciones pese a reforma fiscal | 5 |
| Mexicanos prefieren el uso de efectivo | 5 |
| Da SAT 2 días más para enviar dictamen | 6 |
| Falla sistema del SAT ootra vez | 6 |
| 'No prosperará amparo vs e-contabilidad' | 6 |
| Prevén amparos ante implementación de e-contabilidad | 6 |
| Empresas alistan amparos contra e-contabilidad | 6 |
| Afores: publicidad se come rendimiento | 7 |
| Noticias sobre afores y pensiones | 7 |
| ExRepecos recibirán subsidio del IMSS | 7 |
| Gobierno federal formalizará a 30 mil burócratas | 7 |
| Sistemas de pensiones enfrentan pasivo laboral: | 7 |

| DÓLAR | EURO | TIE | INFLACIÓN | UDI | RES INT |
|------------|------------|---------|-----------|----------|----------------|
| \$ 12.9560 | 1.3526 usd | 3.2821% | 1.08% | 5.135089 | 190,340.7(MDD) |

SIPRED: días adicionales por no poder enviar o estar rechazados

Por: C.P.C y M.I. Ramón Ortega Díaz

Ver artículo en BLOG de la XEU <http://www.xeu.com.mx/blogs/perfil.cfm?id=67> y en nuestro BLOG www.doamx.com

PREGUNTAS FRECUENTES: Envié el dictamen fiscal pero fue rechazado ¿qué hago? Cuentas con los dos días siguientes a la fecha en que se te comunicó el rechazo para enviarlo nuevamente. **Fundamento legal:** regla (2,919 kB) [II.2.9.5](#) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014.

SAT vigila a contribuyentes por todos los medios

Ya sea por correo convencional, electrónico o hasta por mensaje de texto a su celular, el SAT llega a los contribuyentes. El objetivo es exhortarlos al pago de impuestos y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En los primeros 6 meses de este año, el fisco ha realizado 17 millones 687 mil 479 actos de contacto con los contribuyentes en todo el País, de los cuales destacan los correos electrónicos con 15 millones 384 mil 67 enviados, de acuerdo con información de la autoridad. Las cartas mandadas a los contribuyentes por correo convencional suman en el periodo señalado un millón 432 mil 400, mientras que los telemensajes, grabaciones de la autoridad vía telefónica, llegaron a 34 mil 308. Una de las modalidades de contacto con el contribuyente que va en crecimiento son los mensajes de texto o SMS, que la autoridad envía como parte de la vigilancia del cumplimiento fiscal. En los primeros seis meses de 2014, el SAT ha enviado 586 mil 62 mensajes de texto a los contribuyentes, mientras que en todo 2013 mandó un millón 73 mil 788 mensajes. "Ayúdanos a combatir actos de corrupción, denunciando al 01 800 DELITOS, DENUNCIAS@SAT.GOB.MX o en el portal anticorrupción en SAT.GOB.MX", lee uno de los mensajes enviados a una contribuyente el pasado 26 de junio. El mensaje de texto proviene del número 5527295143, confirmado por el fisco como un SMS suyo. La comunicación del fisco con los contribuyentes por medios electrónicos y convencionales va en aumento, pues el año pasado sumaron en total 40 millones 406 mil 117 actos, mientras que en 2010 sumaron apenas 10 millones 614 mil 620. Fuente: Reforma

Critican al SAT por e-contabilidad

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) acusó que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) carece de sensibilidad y conocimiento de la operación de las empresas, pues los requisitos de la contabilidad en línea no se ajustan a la realidad del País. En conferencia de prensa, Víctor Keller, presidente de la comisión representativa ante las administraciones generales de fiscalización del SAT del IMCP, afirmó que la contabilidad en línea no es simple y pone en serios aprietos a muchos contribuyentes. "El SAT no comprende cómo se maneja por fuera la contabilidad en las empresas. "La autoridad con esta medida no busca contabilizar sino fiscalizar", añadió. Keller comentó que a diferencia de lo que plantea la autoridad, no todos los sistemas de contabilidad empresarial están en formato XML y mucho menos todas las personas morales están conectadas a internet. "Compruébenlo ustedes mismos, aquí en este edificio, allá afuera ya no hay cobertura, esta medida la copian de Chile, pero allá hay una cobertura de 85 por ciento de internet", enfatizó. El fiscalista añadió que el sistema de Mis Cuentas, que el SAT promueve como una herramienta para cumplir con la contabilidad en línea, no sirve para ese propósito, pues no tiene los elementos mínimos necesarios. "El sistema Mis Cuentas no está completo, faltan inventarios, no permite llevar las depreciaciones, no consideran saldos iniciales", comentó. Por otro lado, subrayó que a pesar de que en la ley se planteó un periodo de transición para la adopción de esta medida, esto no ha ocurrido y pone una severa presión a los contribuyentes. "La transición no existe, la información de julio tendrá que enviarse en octubre, pero hoy cualquier contribuyente deberá tener su contabilidad electrónica para hacerlo. "En Chile tardaron cuatro años para la transición a la contabilidad electrónica, aquí fueron tres meses. Las facilidades no existen", apuntó Keller. Fuente: Reforma

Contabilidad electrónica un desafío para ciudadanos

<http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/07/11/contabilidad-electronica-un-desafio-para-ciudadanos>

Se ampararán 260 contra contabilidad electrónica

http://www.milenio.com/region/Contabilidad_electronica-SAT-amparos_0_335966761.html

SAT publica reglas de contabilidad electrónica. 15 de julio de 2014

<http://www.aztecanoticias.com.mx/capitulos/finanzas/164873/video-sat-publica-reglas-de-contabilidad-electronica>

Boletín 7010 - NORMAS PARA ATESTIGUAR (PARTE 1 DE 14)

La Contaduría Pública independiente tiene como su campo natural de actuación el de la información financiera, incluyendo desde luego, la auditoría de estados financieros que culmina con el dictamen, que el Contador Público como profesional independiente emite no solamente para uso de quien o quienes directamente contratan sus servicios, sino para un vasto número de personas desconocidas para el que utilizan el resultado de su trabajo como base para tomar decisiones de negocios. Esos dictámenes sobre estados financieros están basados en trabajos de auditoría o exámenes, que se conducen con base en las Normas de Auditoría (NA), siguiendo procedimientos de auditoría específicos, diseñados para ser aplicados en las circunstancias de cada caso.

Introducción

1. Las normas para atestiguar constituyen una guía y establecen un amplio marco de referencia para una variedad de servicios profesionales que cada vez con mayor frecuencia se solicitan a la profesión contable. Las normas constituyen lineamientos profesionales, orientados a promover, tanto la consistencia como la calidad en la prestación de esos servicios.

2. Por años, los servicios profesionales que proporciona la Contaduría Pública estuvieron, por lo general, limitados a expresar una opinión sobre estados financieros sobre la base de una auditoría practicada de acuerdo con las normas de auditoría; sin embargo, los Contadores Públicos cada vez con mayor frecuencia han sido requeridos para proporcionar, y así lo han hecho, seguridad sobre aseveraciones o afirmaciones que hace la administración de una entidad, las cuales son diferentes a las contenidas en los estados financieros. En respuesta a tales necesidades, los Contadores Públicos han sido capaces de aplicar a esos servicios profesionales los conceptos básicos subyacentes en las normas de auditoría. Sin embargo, en la medida en que el rango de los servicios de atestiguar se ha incrementado, se ha hecho cada vez más difícil hacerlo así.

3. En consecuencia, el principal objetivo para adoptar estas normas para atestiguar es proporcionar un marco general de referencia y establecer límites razonables alrededor de la función de atestiguar. Como tales, estas normas:

a) Proporcionan una guía útil y necesaria para los Contadores Públicos comprometidos en la prestación de los actuales y futuros servicios profesionales de atestiguar.

b) Guían a las comisiones emisoras de disposiciones fundamentales del Instituto Mexicano de Contadores Públicos en el establecimiento, si así se considera necesario, de nuevas normas para atestiguar y a la modificación e interpretación, en su caso, de las ya establecidas.

4. Las normas para atestiguar son una extensión natural de las normas de auditoría y, al igual que estas, las normas para atestiguar tratan acerca de la necesidad de competencia técnica, actitud de independencia mental, cuidado y diligencia profesionales, planeación y supervisión, obtención de evidencia suficiente y competente, e información apropiada; sin embargo, son mucho más amplias en alcance. Las normas para atestiguar se listan en los últimos párrafos de esta introducción.

5. Las normas para atestiguar han sido desarrolladas buscando dar una respuesta a las demandas de nuevos servicios, y son aplicables a una lista cada vez más larga de estos que incluyen, por ejemplo, informes sobre la efectividad del sistema de control interno relacionado con la preparación de información financiera; cumplimiento con disposiciones específicas (requerimientos estatutarios o contractuales), así como de leyes y reglamentos; estadísticas relativas al comportamiento de inversiones; información suplementaria referente a estados financieros; revisión de presupuestos y proyecciones financieras, entre otros.

6. Estas normas son aplicables únicamente a los servicios de atestiguar que presta el Contador Público en la práctica de la Contaduría Pública; esto es, al Contador Público, tal como se le define en la nota 1 párrafo 20 de este boletín.

7. Las normas para atestiguar no eliminan ni modifican a ninguna de las Normas de Auditoría (NA) vigentes. Por lo tanto, todo Contador Público que se comprometa o contrate para efectuar un trabajo sujeto a las NA debe cumplir cabal mente con estas.

Normas para atestiguar**Normas personales y generales**

Título profesional, entrenamiento técnico y capacidad profesional

8. El trabajo de atestiguar, cuya finalidad es la de rendir un informe profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional de Contador Público o equivalente, legal mente expedido y reconocido, tengan entrenamiento técnico adecuado, así como capacidad profesional para la función de atestiguar.

Conocimiento del asunto del que se trate el trabajo

9. El trabajo de atestiguar debe ser llevado a cabo por un Contador Público que tenga conocimiento adecuado del asunto que se trate.

Condiciones para poder llevar a cabo el trabajo de atestiguar

10. El Contador Público puede llevar a cabo el trabajo de atestiguar solamente si tiene razón para pensar que existen las siguientes dos condiciones:

- Es posible evaluar la aseveración a revisar con criterios razonables establecidos por un cuerpo colegiado reconocido o esos criterios se describen en la aseveración, de una manera suficientemente clara y completa para que un lector conocedor este en posibilidad de entenderlos.
- La aseveración a revisar puede estimarse y medirse en forma consistente y razonable, utilizando esos criterios.

Cuidado y diligencia profesionales

11. El Contador Público está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonables en la realización de su trabajo de atestiguar y en la preparación de su informe.

Independencia

12. El Contador Público está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional de atestiguar.

¿Qué debes hacer si no cumpliste con la e-contabilidad?

Los contribuyentes que no pudieron enviar electrónicamente sus dictámenes fiscales al Servicio de Administración Tributaria (SAT) este 15 de julio, podrán hacerlo hasta las 23:59 de este jueves 17, pero sólo para evitar ser multados, ya que los dictámenes no serán válidos si no fueron recibidos en el plazo límite, según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). “Después de las 00:00 horas de este miércoles, quedan sin validez los dictámenes no recibidos. Las personas que tienen la obligación lo tendrán que presentar, pero ya no tiene validez y sólo será para evitar la multa” que podría ser de hasta 45 mil pesos, destacó Víctor Keller Kaplanska presidente de la Comisión Representativa ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT del IMCP. Según la opinión del especialista la incapacidad de la página electrónica del SAT para que los contribuyentes cumplieran con su obligación fiscal quedó de manifiesto este martes, cuando venció el plazo ampliado para que las empresas presentaran sus dictámenes fiscales correspondiente a 2013. Dijo que el portal del SAT “se cayó” por el alto flujo de contribuyentes que pretendían presentar su dictamen fiscal, ya que de las casi 90 mil empresas que cumplen con esa disposición, faltaban unas 20 mil, y estimó que por estas fallas, entre 500 y mil 500 no pudieron hacerlo dentro del plazo. En rueda de prensa, advirtió que estos problemas podrían agravarse con la entrada en vigor, a partir del 1 de julio pasado, de la obligación para que seis millones 140 mil 747 personas físicas y morales entreguen al SAT su contabilidad por medios electrónicos. Refirió que de acuerdo con las reglas en la materia, la primera contabilidad electrónica correspondiente a julio tendrá que entregarse en octubre próximo, lo que en el caso de las personas morales (casi dos millones 250 mil) será el día 25, y para las personas físicas (unas tres millones 895 mil) el 27 de ese mes. Aunque lamentó que la obligación de entregar la e-contabilidad al SAT por medios electrónicos no podrá “echarse atrás”, pidió a las autoridades tributarias que lleven a cabo modificaciones a su plataforma tecnológica para facilitar su cumplimiento. Keller Kaplanska afirmó que el incumplimiento de las nuevas disposiciones fiscales no es culpa de los contadores ni de los contribuyentes. “No se puede todavía. No estamos preparados ni capacitados para llevarlo a cabo, pero tenemos que seguir trabajando para que estos se lleve a cabo”. El especialista llamó al SAT a que ojalá y su plataforma funcione para recibir dos millones de comprobación el próximo 25 de octubre y otros tres millones el 27; “porque si no lo más fácil sería que el día 24 los contribuyentes hicieran un CD y el día 25 lo presentaran a la administración local” como lo permite la propia regla. El fiscalista comentó que la autoridad fiscal no está respetando un artículo transitorio del Código Fiscal de la Federación, el cual establece que los contribuyentes adoptarán las nuevas disposiciones de la contabilidad electrónica de acuerdo con sus capacidades. Fuente: El Financiero - Con información de Notimex

Explica el SAT a contadores nuevas disposiciones fiscales

La información que proporcionen los contribuyentes sobre su contabilidad electrónica está segura y resguardada, dijo Ernesto Luna Vargas, Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Sistema de Administración Tributaria (SAT). El funcionario se reunió con socios del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL) en el Club Industrial, en donde explicó las nuevas disposiciones fiscales en torno a la contabilidad electrónica que entraron en vigor el primero de julio pasado. “Esta es una obligación que ya existe, los contribuyentes están obligados a entregar a las autoridades fiscales su contabilidad y lo único que está cambiando es el medio de entrega, porque derivado del avance de los medios electrónicos, tanto para los contribuyentes como para la autoridad, es importante ir dejando el papel”, dijo el funcionario en entrevista con El Financiero antes de reunirse con los contadores. Explicó que de acuerdo a las nuevas disposiciones, los contribuyentes deben entregar mensualmente su balanza de comprobación. A partir de octubre del 2014, los contribuyentes deberán entregar la balanza del mes de julio, en noviembre se entregará la información de agosto y así, de tal manera que a principios del 2015 los contribuyentes habrán cumplido con la obligación de este año. Cuestionado sobre el temor de los empresarios acerca de poner su contabilidad en línea, el funcionario del SAT aseguró que la información está plenamente resguardada. “El mismo Código tributario establece la imposibilidad de difundir o de proporcionar a terceras personas información que haya sido proporcionada por los contribuyentes. Hay una reserva fiscal que estamos obligados a cumplir por ley”, respondió. Detalló que la información que deberán entregar los contribuyentes será la de cuentas de mayor, no lleva información desagregada de clientes o de bancos. “Hay una información que también se va a entregar en auditorías o para solicitud de devoluciones y compensaciones, que antes se entregaba en papel y ahora se hará por medios electrónicos”. Sobre la posibilidad de que empresarios interpongan amparos contra estas disposiciones, el funcionario respondió que la autoridad fiscal es respetuosa de los contribuyentes. “Desde el lado de la autoridad fiscal somos muy respetuosos de los derechos de los contribuyentes y de los medios de defensa que tienen a su alcance”, indicó. “Y seremos muy respetuosos de las resoluciones que tomen los tribunales. Para nosotros el tema de que los contribuyentes acudan a los medios de defensa vía amparo o juicios de nulidad, cuando proceda, no es más que el ejercicio de un derecho del contribuyente, del cual nosotros somos muy respetuosos”, recalcó. Fuente: El Financiero

Anticipan fracaso de los amparos de IP en contra de e-contabilidad

<http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/anticipan-fracaso-de-los-amparos-de-ip-en-contra-de-e-contabilidad.html>

Denuncian colapso en página del SAT

<http://www.24-horas.mx/denuncian-colapso-en-pagina-del-sat/>

Ven mejora en el clima de negocios

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/ven-mejora-en-el-clima-de-negocios-111861.html>



El Instituto Mexicano de Contadores Públicos pide al SAT mejorar su plataforma electrónica luego de que este martes la página "se cayó" por el alto flujo de contribuyentes que pretendían presentar su dictamen fiscal.



El IMCP advirtió los problemas en la página del SAT podrían agravarse cuando seis millones 140 mil 747 personas físicas y morales entreguen su e-contabilidad en octubre.
(Foto: Bloomberg/Archivo)



Autoridades del SAT se reunieron con socios del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León para explicarles las nuevas disposiciones fiscales en torno a la contabilidad electrónica.



El servicio del portal tiene fallas, opinan



PERSPECTIVA. "Los contadores no pedimos más plazos ni queremos más prórrogas, lo que queremos es que la plataforma del SAT nos permita realizar operaciones de manera fácil y oportuna", afirma Víctor Keller



Aumenta número de inscritos al RIF

Luis González Ortega, presidente del IMCP, informó que a junio del 2014, los nuevos contribuyentes inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) ascienden a 643,791, por lo que, al considerar las unidades económicas que tributaban bajo el Régimen de Pequeños Contribuyentes, suman 4 millones 833,509 contribuyentes en el nuevo esquema. En conferencia de prensa, al hacer un corte de caja en las estadísticas del SAT, González Ortega acotó que —al 31 de mayo— el sistema Mis Cuentas del SAT reporta más de 6 millones 62,000 operaciones efectuadas. De ellas, cerca de 5 millones 370,000 corresponden a operaciones del RIF. En tanto, de lo que corresponde a las devoluciones para las personas físicas, reveló que al 4 de julio del 2014, se habían autorizado 1 millón 182,150 devoluciones a un total de 1 millón 175,656 contribuyentes, cifra que corresponde a un monto de 10,385 millones de pesos, informó ante los medios González Ortega.

MÉXICO, SIN CAPACIDAD PARA CONTABILIDAD ELECTRÓNICA - Víctor Keller Kaplanska, presidente de la Comisión Representativa ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT del IMCP, criticó el objetivo de la Contabilidad Electrónica, aseguró que el sistema arroja fallas que pueden traducirse en multas para los contribuyentes. "El SAT percibe sus nuevas medidas de una forma muy diferente; su objetivo es la fiscalización y no la contabilización", afirmó. Como parte de la reforma hacendaria, el Código Fiscal de la Federación (CFF) establece como una obligación que los contribuyentes lleven a cabo su contabilidad en medios electrónicos. Ante ello, el gremio de los contadores del país urgió al SAT a mejorar su plataforma tecnológica para facilitar su cumplimiento, ya que su sistema se "colapsa" en momentos clave. Keller Kaplanska consideró que los pagadores de impuestos no tienen las herramientas tecnológicas ni la capacidad económica para cumplir con esta obligación. "La contabilidad electrónica sigue arrojando pequeños grandes problemas para los contribuyentes; la autoridad Fiscal no puede pretender captar más recursos a través de multas por errores en su sistema", dijo. Acotó que el martes 15 de julio del 2014, el portal del SAT se cayó por el flujo de contribuyentes que pretendían presentar su dictamen fiscal; hoy casi 90,000 empresas deben cumplir con esta disposición y, derivado de las fallas, estimó que 1,500 compañías no pudieron hacerlo. "El problema se puede agravar con la obligación de 6 millones 140,747 personas físicas y morales que deben entregarle al SAT su contabilidad por medios electrónicos", destacó. "No queremos una prórroga para el pago de impuestos, lo que queremos es más seguridad de la página del SAT", agregó. Fuente: El Economista

Dificulta SAT el pago de impuestos: contadores

Las nuevas disposiciones fiscales que entraron en vigor a raíz de la reforma hacendaria han resultado complicadas para los contribuyentes, lo que ha derivado en multas y sanciones que han servido para la recaudación del fisco, criticó el IMCP. En conferencia, el presidente de la comisión representativa ante las administraciones generales de fiscalización del SAT del IMCP, Víctor Keller dijo que este panorama se ha vuelto de "infarto" tanto para contribuyentes como para contadores, ya que se ha vuelto difícil cumplir las obligaciones. Comentó que muchas personas físicas y morales no tienen la capacidad económica para enfrentar las nuevas disposiciones, y por ende han sido acreedoras de multas y sanciones. "Parece que el objetivo del SAT es la fiscalización y no la contabilización", mencionó. Además, criticó la falta de capacidad tecnológica y humana que tiene el portal del SAT para atender los servicios y obligaciones que deben efectuar los pagadores de impuestos. Luego de que el 15 de junio concluyera el plazo para la entrega del dictamen fiscal y en la que la página del fisco volvió a colapsar, el expositor dudó que ahora pueda soportar la subida de información que vendrá con la contabilidad en línea. Informó que serán más de 6 millones de contribuyentes los que estarán obligados a llevar a cabo mensualmente su contabilidad electrónica. Sin embargo, dijo que ayer se presentaron 88 mil dictámenes fiscales y la página del SAT se colapsó, lo que impidió a muchos contribuyentes realizar este cumplimiento en tiempo. "La contabilidad en línea es una gran herramienta que se ha podido probar en otras partes del mundo, pero el SAT no tiene la capacidad en su plataforma para atender una medida como esta", comentó. En octubre próximo (días 25 y 27) los contribuyentes personas morales, personas físicas con actividad empresarial y personas físicas deberán realizar la contabilidad en línea. Esta nueva herramienta tecnológica forma parte de las nuevas medidas que se aprobaron en la reforma hacendaria. Sin embargo, Keller criticó que se expresó que la aplicación de estas nuevas medidas será paulatina, lo que en la práctica no ha sido así. "No todos estamos capacitados para llevar a cabo la contabilidad". Al respecto, instó a las autoridades y al Poder Legislativo a hacer más sencillas las reglas del juego de manera que el cumplimiento de obligaciones fiscales de todos los contribuyentes sea mejor. "Los contadores no pedimos más plazos ni queremos más prórrogas, lo único que queremos es que la plataforma del SAT nos permita realizar las operaciones que se deben llevar a cabo de manera fácil y oportuna", afirmó.

Otra vez las devoluciones - Por separado, la Prodecon propuso al SAT modificar su normatividad interna en materia de devoluciones del IVA para no incidir en violaciones a los derechos de los pagadores de impuestos. Las propuestas que presentó el ombudsman fiscal se centraron en cinco puntos con la expectativa de una respuesta favorable del fisco en pro de los contribuyentes. Fuente: El Universal

Empresas mantienen prestaciones pese a reforma fiscal

Pese a que la deducibilidad de las prestaciones laborales disminuyó por la reforma fiscal, al cierre del primer semestre de 2014 la mayoría de las empresas absorbió los costos de nómina y decidieron mantener las prestaciones, pero a cambio, fueron cautelosas en la contratación de personal e implementaron planes "flexibles" que estratificaron los beneficios de la planta laboral. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indica que al primer trimestre del año, el dato más reciente, en México había cerca de 17 millones 232 mil ocupados con prestaciones laborales, entre ellas acceso a instituciones de salud. Esto representó 780 mil personas más que un año atrás. Especialistas de KPMG y de la firma de recursos humanos Mercer, aclararon sin embargo, que el aumento de la población con acceso a instituciones de salud y otras prestaciones no necesariamente tiene que ver con la implementación de planes de salud o seguros médicos como forma de prestación, sino que al entrar el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal las personas en automático tuvieron acceso a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o de la Secretaría de Salud. En contraste, al primer trimestre del año había 27 millones 837 mil 867 personas sin prestaciones laborales, esto es 14 mil 64 personas más respecto a igual periodo de 2013, siendo los sectores agropecuario, construcción y comercio donde se incrementó la población ocupada sin beneficios. Por grupos de ocupación, los oficinistas, comerciantes, operadores de transportes, trabajadores en protección y en vigilancia y agropecuarios, fueron los que perdieron prestaciones laborales. En tanto, por nivel salarial, los bloques de trabajadores que ganaron un salario mínimo y los que percibieron más de 2 y hasta 3 salarios mínimos, fueron los grupos en los que aumentó la población ocupada sin prestaciones. Los datos de la ENOE muestran que en el primer trimestre de 2014 había 865 mil 121 trabajadores sólo con acceso a instituciones de salud, 3 millones 218 mil sin acceso a instituciones de salud pero que sí tenían otras prestaciones y 153 mil ocupados que no especificaron.

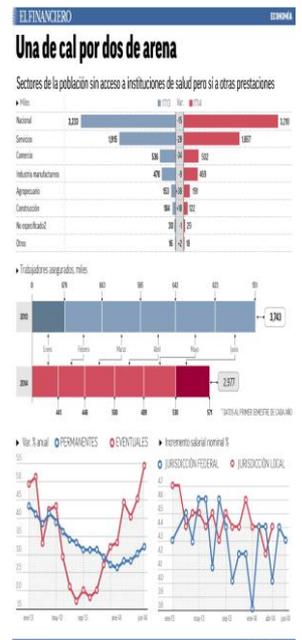
PRESTACIONES Y CAMBIOS FISCALES - Cuando entraron en vigor los cambios fiscales, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y firmas de recursos humanos estimaron que por la disminución de la deducibilidad de las prestaciones el costo de nómina aumentaría entre 4 y 15 por ciento. Un semestre después, los costos se elevaron y las empresas buscaron mitigar este efecto mediante bonos de productividad y con la estratificación de prestaciones diferenciando entre empleados de producción y administrativos. Pedro Higuera, presidente de la Comisión Fiscal de la Coparmex, consideró que para aminorar los impactos que ha tenido la reforma hacendaria en la economía y estimular el consumo, es necesario que el gobierno otorgue estímulos temporales, por ejemplo en las prestaciones laborales. Rubén Dávalos, socio a cargo de Capital Humano y Obligaciones Estatales de KPMG en México, explicó que para entender el comportamiento de las prestaciones, éstas se pueden dividir en tres grupos: las de Ley, como aguinaldo, prima vacacional, utilidades y atención médica (Seguro Social), las cuales se mantuvieron. El segundo bloque de prestaciones son las opcionales y comunes, como el fondo de ahorro, vales de despensa y planes de pensiones, las cuales perduraron "por efecto de mercado", pues sectores como el manufacturero y el de la transformación las siguen otorgando. Un tercer grupo de prestaciones son las complementarias, tales como ayudas adicionales, bonos y premios, las cuales son las que se están modificando, al eliminarse en algunos casos y en otros se otorgaron sólo a algunas posiciones. Explicó que este tipo de prestaciones por lo general benefician al personal administrativo que, por la naturaleza de su actividad, realizan funciones en las que es más fácil identificar el valor agregado desempeñado. Arturo Luna, directivo del área de Retiro de Mercer México y Latinoamérica, explicó que alrededor de una tercera parte de las empresas mexicanas realizaron análisis numéricos para cuantificar el impacto de la disminución de la deducibilidad y revisar si convenía "monetizar" algunas prestaciones. Sobre la posibilidad de "monetizar" las prestaciones, sólo una minoría de empresas cambió las prestaciones en especie por dinero, ya que la monetización no sólo tiene un impacto sobre el Impuesto Sobre la Renta (ISR), pues una prestación puede tener tratamientos diferentes en el ISR, en el IMSS, en Infonavit y en los impuestos sobre nómina en cada estado. "Lo que surgió fue que las empresas entraron primero en pánico porque pensaron en diferentes perspectivas que iban a tener que cancelar o monetizar prestaciones, porque si la presión en las áreas financieras era muy grande, pues tendrían que cambiar a dinero lo que era en especie para que fuera deducible al 100 por ciento", expuso Luna.

MENOR CONTRATACIÓN - Otro efecto de la disminución de la deducibilidad de las prestaciones fue que las empresas disminuyeron el ritmo de nuevas contrataciones. La Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower, realizada a casi 5 mil empleadores mexicanos, arrojó que alrededor de 70 por ciento de las empresas no realizó cambios en sus plantillas en el primer semestre de 2014. Mientras que en el caso de aquellas empresas que sí contrataron personal, hubo una mayor creación de empleo eventual en términos relativos. Datos del IMSS muestran que en la primera mitad del año se crearon en total 403 mil 454 puestos formales, de los cuales 308 mil 414 empleos fueron permanentes y representaron un aumento de 2.1 por ciento respecto al 31 de diciembre de 2013; en tanto, que en igual periodo se generaron 95 mil 40 puestos de trabajo eventuales, que fue un incremento de 4.1 por ciento en el primer semestre de este año. Alberto Moritz, catedrático del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la UNAM, consideró que el menor dinamismo económico, pues el PIB creció sólo 1.8 por ciento anual en el primer trimestre, y los cambios fiscales, entre ellos, los que tienen que ver con el aumento en los costos de nómina por la deducción de las prestaciones laborales, son factores que han obligado a los empresarios a no realizar más contrataciones. Los expertos de KPMG y Mercer coincidieron en que en la segunda mitad del año, continuará la cautela entre las empresas en el entendido de que hay amparos en litigio que pudieran derivar en ahorros para las empresas que impugnaron la reforma fiscal. Añadió que en 2015, cuando presenten su declaración anual, las empresas verán el impacto "real" de la reforma. Fuente: El Financiero

Con la reforma fiscal, empresas mantuvieron a la baja beneficios como abonos y premios y redujeron sus contrataciones; aquellas que sí emplearon a personal registraron una mayor creación de fuentes de trabajo eventuales en términos relativos.



El comercio fue uno de los sectores afectados con el retiro de varias prestaciones y beneficios. (Bloomberg)



En México apenas dos de cada 10 transacciones se pagan con tarjeta de crédito o débito, según CFCE; las altas comisiones y la concentración de los servicios financieros inhiben una mayor penetración

Mexicanos prefieren el uso de efectivo

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/11/mexicanos-prefieren-el-uso-de-efectivo>

Da SAT 2 días más para enviar dictamen

Ante las fallas que presentó de nuevo el portal electrónico del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el envío del dictamen fiscal, la autoridad fiscal informó que tienen dos días adicionales para cumplir. Según lo publicado en su sitio de internet, el SAT señala que los contribuyentes tienen dos días más para entregar el dictamen, a partir de la fecha en que se les comunicó el rechazo del envío. "(Esto con) fundamento legal en la regla II.2.9.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014", precisó. Ayer venció el plazo para que los contribuyentes cumplieran con la presentación de su dictamen fiscal, correspondiente al ejercicio 2013. Sin embargo, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos denunció que miles de dictámenes no pudieron ser enviados, a causa de una falla en el portal electrónico del SAT. De acuerdo con las fechas establecidas por la autoridad fiscal, las sociedades controladoras que consoliden su resultado fiscal son las únicas que faltarían para enviar su dictamen, a más tardar el 29 de julio. Fuente: Reforma

Falla sistema del SAT ootra vez

Volvió a ocurrir: el sistema del fisco falló nuevamente, de acuerdo con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPC). El sistema informático del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se cayó ayer cuando los contadores públicos del País intentaron enviar entre 18 y 22 mil dictámenes fiscales en el último día para cumplir con la obligación. Alrededor de las 14:00 horas de ayer, un número grande de contadores intentó enviar al fisco sus dictámenes finales, cuando el sitio se "congeló" y luego colapsó, para dejarlos en incertidumbre, dijo Víctor Keller, presidente de la comisión representativa ante las administraciones generales de fiscalización del SAT del IMCP. "Ayer, aún a las 24:00 horas, todavía había contadores apretando el botón de enviar para que se fueran los dictámenes", relató. Keller explicó que muchos de los dictámenes se retrasaron hasta la quincena, pues las empresas que tenían diferencias y debían pagar al SAT no tenían el dinero para hacerlo. "Tuvieron que esperar a que se pagara ayer para que el dictamen se fuera limpio; la microeconomía no está tan boyante todavía como piensa la autoridad", afirmó. El IMCP aprovechó esta situación para subrayar que el fisco no cuenta con la capacidad informática para darse abasto en la administración de toda la documentación que le requiere a los contribuyentes. "Si esto pasó con 20 mil dictámenes, imagínense lo que ocurrirá cuando se tengan que enviar 2 millones de documentos de la contabilidad electrónica", señaló. Fuente: Reforma

'No prosperará amparo vs e-contabilidad'

Pese al interés de muchos empresarios de ampararse contra la nueva obligación de la contabilidad electrónica, experto fiscalista afirma que hay muy pocas posibilidades de ganarlos. En conferencia, José Luis Elizondo Cantú, director del Despacho Elizondo Cantú, aseguró que el amparo contra la contabilidad electrónica, significará una pérdida de tiempo y dinero a los contribuyentes. "Porque realmente no va a prosperar, estarían amparándose contra una herramienta electrónica", expresó. Y aunque la intención es fundamentar el amparo contra una violación al artículo 16 de la Constitución y alegar que contraviene a la confidencialidad, detalló, lo más seguro es que el caso sea atraído por la Suprema Corte y de la razón a la autoridad fiscal federal. "Se dice que contraviene al artículo 16 constitucional, sobre las visitas domiciliarias, auditorías y elementos de vigilancia. Éstas no van a variar, se van a respetar las disposiciones que señala el Código, lo que cambia es el medio que ahora es electrónico. También de violación a la confidencialidad, yo diría cuál confidencialidad cuando el fisco tiene a su disposición todos los CFDI (comprobantes fiscales digitales por internet) de las empresas y de las personas físicas, prácticamente tienen las ventas de todos los contribuyentes de manera analítica", señaló. Elizondo Cantú dijo que la nueva facultad del fisco federal de efectuar auditorías en líneas, contribuirá a eliminar la corrupción y a transparentar los procesos. Enfatizó que la entrega de la contabilidad al Servicio de Administración Tributaria, no debe causar temor a quien verdaderamente cumple con el pago de sus impuestos. "Si realmente pagas impuestos que miedo te da entregar la contabilidad al fisco, porque argüimos que atenta contra la confidencialidad "Los que deben tener miedo son los amantes de la trilogía nefasta que significa la evasión, corrupción y la informalidad", agregó. Fuente: Reforma

Preven amparos ante implementación de e-contabilidad

Debido a la incertidumbre que genera el envío de información de manera electrónica al SAT, denominado e-contabilidad, algunos empresarios ya iniciaron el proceso para generar amparos, dijo Ramón Ortega, integrante de la Asociación Nacional de Fiscalistas (Anafinet). En entrevista con Xeu Noticias, el fiscalista señaló que los amparos que se prevén son para evitar el envío de la información de manera electrónica, ya que ninguna empresa está exenta de realizar contabilidad. "Todos estamos obligados a llevar contabilidad, pero lo que está buscando el amparo es el envío de la información, la parte electrónica, si el SAT quisiera saber tendría que enviar una solicitud o una revisión, pero ahora se rompe ese paradigma, ahora la empresa la tienen que enviarla aunque no se la hayan solicitado", explicó. Añadió que la inconformidad de parte de los empresarios proviene de que anteriormente el Código Fiscal otorgaba hasta dos meses para enviar los registros y actualmente solo son cinco días. El miedo o la incertidumbre por parte del empresariado provienen de que no se sabe qué va hacer el SAT con la información, indicó; sin embargo, recomendó a poner en orden su contabilidad para no tener problemas con el envío de los datos. Fuente y link para escuchar: <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=630891>

Empresas alistan amparos contra e-contabilidad

La Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León (Caintra) consideró que la obligatoriedad de la contabilidad electrónica es un acto inconstitucional, dado que genera vulnerabilidad a las empresas en lo jurídico y en términos de confidencialidad de los datos, por lo que los socios de esta agrupación empresarial están evaluando recurrir al amparo. Carlos Saucedo, director jurídico de la cámara empresarial, señaló que las empresas están muy molestas por esta resolución del SAT e incluso más que la reforma fiscal que entró en vigor en enero de este año. "Este punto de la contabilidad electrónica ha venido a calar más que la propia reforma fiscal, ni siquiera el aspecto del límite de las deducciones de previsión social que fue un tema crítico se dio tanto movimiento como lo está generando este punto". El especialista fiscal afirmó que existen suficientes elementos jurídicos para ganar los juicios de amparo que interpongan las empresas en las próximas semanas. "Hay suficientes elementos para poderle decir al juez que consideramos que esta norma es anticonstitucional", añadió. Para Saucedo, lo que se observa en este momento es una mayor inquietud y movimiento por parte de las empresas afiliadas a la cámara por saber más sobre el recurso de amparo que lo que se dio con la reforma fiscal. En ese sentido, dijo: "Se tienen dos plazos, el primero de ellos son 30 días hábiles después de que entró en vigor el 1 de julio de este año, o bien si alguna de las empresas cumple con la obligación y sube su contabilidad a la página del SAT a partir de ese momento tendrían 15 días hábiles para acudir al amparo", señaló el especialista. Saucedo expuso que como se trata de un juicio de amparo contra una norma general que en este caso es el Código Fiscal de la Federación, se presenta ante el juzgado de distrito en materia administrativa de la primera instancia. Posteriormente, si la sentencia resulta favorable, la autoridad tendrá la posibilidad de anteponer un recurso de revisión ante un Tribunal Colegiado, y lo mismo sucedería si la sentencia no es favorable, las empresas tendrían la posibilidad de acudir a un recurso de revisión. Aunque no precisó cuántas compañías de la localidad estarían interponiendo un amparo, aseguró que esperan un buen número y a como se vaya acercando la fecha empezarán a acercarse a la cámara. "Nosotros como área jurídica hemos enviado ya toda la información que se requiere (las empresas) para llevar a cabo este recurso de amparo, así que será cuestión de semanas para conocer la decisión de los socios, pero de que va haber amparos, los va haber", enfatizó el directivo de Caintra. Además, comentó que para las empresas, subir la contabilidad a

Internet limita su participación al ya no poder hacer aclaraciones, presentar documentos o refutar observaciones en el momento de la auditoría. "Lo que se espera que podría ocurrir es que un día llegue una multa sin saber por qué", señaló Saucedo. Fuente: Milenio

Afores: publicidad se come rendimiento

<http://www.cnnexpansion.com/mi-dinero/2014/07/11/afores-deberian-reducir-promocion-cfce&sj=ALT001>

Noticias sobre afores y pensiones

Compite las Afores poco en rendimiento – <http://www.am.com.mx/notareforma/55747>

Retoman Afores crecimiento – <http://www.am.com.mx/notareforma/55956>

Tu afore es heredable... pero el IMSS decide a quién – <http://www.dineroimagen.com/2014-07-15/40355>

Senado pide a Consar frenar disposiciones para traspasos en afores – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/senado-pide-a-consar-frenar-disposiciones-para-traspasos-en-afores.html>

Pide el PRI a Consar posponer el traspaso de cuentas de retiro – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/17/economia/028n1eco>

Afores en pasillos del Senado - <http://www.dineroimagen.com/2014-07-17/40488>

ExRepecos recibirán subsidio del IMSS

Los 4.1 millones de contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), entre los que se encuentran las personas que cotizaban en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos), obtendrán un subsidio por 10 años aplicable al pago de las cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Durante los dos primeros años, los RIF recibirán un subsidio para las cuotas del IMSS del 50%; en los años tres y cuatro será de 40%; para el quinto y sexto de 30% y para el séptimo y octavo año bajará a 20%; para el último bienio será de 10%. "Se deben registrar como patrón ante el IMSS y afiliar a sus trabajadores para que cuenten con el beneficio, así como los del Infonavit. Es una obligación, si no cumplen y el IMSS y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) lo descubren les exigirán las cuotas sin subsidio", explicó el presidente de la Comisión de Auditoría Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, José Rodríguez. Para recibir la subvención, el trabajador deberá tener como ingresos hasta un máximo de tres salarios mínimos al mes, unos 5,700 pesos, ya que el apoyo está enfocado para micro y pequeñas empresas o trabajadores independientes. El monto de la cuota depende del sueldo del trabajador y de la prima de riesgo (que está en función del tipo de trabajo que realice). Si se considera el máximo de los tres salarios mínimos, la cuota oscila en 800 pesos, explicó el Presidente de la Comisión Representativa de Seguridad Social del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Javier Juárez Ocotencatl.

Presión para el IMSS - Los contribuyentes que requieran de acceso al servicio de salud podrían verse beneficiados; sin embargo, el ingreso de nuevos usuarios representará una fuerte carga para las finanzas del IMSS, así como para sus cuestionados infraestructura y servicios. Cifras de Hacienda indican que de enero a mayo, el IMSS registró un déficit de 79,263 millones de pesos (mdp). Es decir, en ese periodo el Instituto registró ingresos de 97,184 mdp, pero su gasto neto sumó 176,447 mdp. Tan solo por pensiones y jubilaciones el IMSS erogó 94,544 mdp.

Condiciones para el subsidio - El apoyo será para los trabajadores cuyos patrones estén sujetos al RIF, así como a los subordinados de los patrones que hasta 2013 tributaban en los regímenes general o intermedio y cuyos ingresos no hayan superado los dos millones de pesos, según las reglas publicadas en el DOF. La subvención se contempla para los trabajadores en industrias familiares; personas independientes, como comerciantes en pequeño, artesanos o trabajadores autoempleados como plomeros, electricistas, entre otros. Además se requiere que no hayan cotizado al IMSS o aportado al Infonavit durante 24 meses previos a la fecha de presentación de la solicitud del subsidio. El apoyo terminará cuando se incumplan las cuotas, no soliciten la renovación de su aseguramiento voluntario o pretendan disminuir el salario. Cabe mencionar que en febrero de cada año tienen que presentar una declaración del grado de riesgo del trabajo que se realiza. "Lo que aún no queda claro es que si un trabajador requiere de incapacidad recibirá el salario completo o solo en un porcentaje" comentó Javier Juárez. Lo anterior, debido a que actualmente cuando un trabajador se incapacita por enfermedad solo recibe un porcentaje de su salario y no la totalidad. José Rodríguez comentó que los contribuyentes del RIF deberán asesorarse con un profesional para conocer sus nuevas obligaciones ante el IMSS. Fuente: CNN Expansión

Gobierno federal formalizará a 30 mil burócratas

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/gobierno-federal-formalizara-a-30-mil-burocratas.html>

Sistemas de pensiones enfrentan pasivo laboral: Delegado del IMSS

<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631406>

Seguro popular no garantiza cobertura universal: experto

<http://www.jornada.unam.mx/2014/07/16/economia/026n2eco>

Artículos recomendados:

CFDI pago cuotas obrero patronales: sipare obligatorio - <http://elconta.com/2014/07/16/cfdi-pago-cuotas-obrero-patronales-sipare-obligatorio/>
Sipare permitirá obtener el CFDI de pago cuotas seg. social - <http://fiscalistas.mx/2014/07/sipare-permitira-obtener-el-cfdi-de-pago-cuotas-seg-social/>

Intente más tarde con su BUZON TRIBUTARIO... cc @satmx - <http://www.chamlaty.com/2014/07/17/intente-ms-tarde-con-su-buzon-tributario-cc-satmx/>

Contabilidad Electrónica y Buzón Tributario – <http://elconta.com/2014/07/15/contabilidad-electronica-buzon-tributario-tips-comentarios-mgimexico/>

Contabilidad Electrónica. Atributos de la balanza de comprobación – <http://elconta.com/2014/07/15/contabilidad-electronica-atributos-de-la-balanza-de-comprobacion/>

REVISIONES ELECTRONICAS hasta el año 2015. - <http://www.chamlaty.com/2014/07/16/revisiones-electronicas-hasta-el-ao-2015/>

#SOLUCIONADO; CONTRIBUYENTE en RIF NO PUEDEN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE AÑOS ANTERIORES... - <http://www.chamlaty.com/2014/07/18/contribuyente-en-rif-no-pueden-cumplir-con-sus-obligaciones-de-aos-anteriores/>

Una Persona Moral utilizando "MIS CUENTAS" para dar cumplimiento a la CONTABILIDAD ELECTRONICA - <http://www.chamlaty.com/2014/07/17/una-persona-moral-utilizando-mis-cuentas-para-dar-cumplimiento-a-la-contabilidad-electronica/>

Detalles de la estructura de los XML para enviar la CONTABILIDAD ELECTRONICA; anexo 24 1ra parte. - <http://www.chamlaty.com/2014/07/16/detalles-de-la-estructura-de-los-xml-para-enviar-la-contabilidad-electronica-anexo-24-1ra-parte/>

Sutilezas del envío de la CONTABILIDAD ELECTRONICA al @satmx 14/07/2014 - <http://www.chamlaty.com/2014/07/15/sutilezas-del-envio-de-la-contabilidad-electronica-al-satmx-14072014/>

Estados y municipios adeudan más de 100 mil mdp a proveedores

En el primer semestre de 2014, los industriales no sólo han tenido que hacer frente a la falta de ventas en el mercado interno, también al incumplimiento de pagos por parte de los estados y municipios, deuda que rebasa los 100 mil millones de pesos. Rodrigo Alpízar Vallejo, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), indicó que el número de empresas afectadas, que no sólo son asociadas a este organismo sino que están asociadas a otras corporaciones supera las 40 mil. Los atrasos de pagos de las entidades estatales y municipales van de seis meses a más de un año, lo que ha ocasionado la descapitalización de varias industrias. Enoch Castellanos, vicepresidente nacional de delegaciones de la Canacintra, precisó que son 2 mil los asociados de este organismo que enfrentan los problemas de impago por parte de estas entidades y señaló que de enero a junio los pasivos que presentan los estados y municipios con sus proveedores ha crecido 28 por ciento. Anotó que este problema de la falta de pagos se está presentando en proveeduría, servicios y obra pública que presentan la mayor parte de los estados del sureste y del norte del país y que ya es sistémico, pero cuando empiezan a prenderse los focos rojos por la falta de pagos, es cuando las entidades comienzan a tener poca comunicación porque vuelven a pedir documentos, argumentan que se perdieron las facturas o difieren las citas de pago. Dijo que por cada peso que no ingresa a una empresa, se deja de tener una derrama de tres pesos en clientes y proveedores. La queja recurrente de los empresarios es que a ellos se les solicita una fianza o se les penaliza cuando incumplen con la entrega de una obra o de algún producto, pero a los gobiernos de los estados no se les castiga cuando no cumplen con sus compromisos de pagos, anotó. "Si pasa por su cabeza irse a un juicio mercantil en contra de alguna entidad perdería a este cliente" De acuerdo a datos de otros organismos empresariales, las entidades que presentan los mayores adeudos con sus proveedores son Chiapas, Veracruz, Coahuila y Michoacán. Ricardo Corona, coordinador de finanzas públicas del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), indicó que el pasivo de 100 mil millones de pesos representa una cuarta parte de la deuda total de los estados Dijo que el problema por el cual se desconoce la deuda total de los estados y municipios a sus proveedores, es que sus contabilidades no son claras porque no las tienen desagregadas lo que deriva en opacidad en la información y en estimular la corrupción. "Algunos estados han comenzado a endeudarse para hacer frente a presiones de sus deudas" En 2013 las únicas entidades que publicaron la información de los adeudos fiscales anteriores fueron Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Veracruz. Sólo en Nuevo León y en Veracruz reportaron adeudos con proveedores y contratistas por 5 mil 259 millones de pesos al cierre de marzo pasado. Otra situación por la que estas entidades vienen arrastrando pasivos de años atrás, es porque les han sido heredadas de administraciones pasadas y los actuales gobiernos no tienen contempladas esas deudas en sus presupuestos. José Luis Beato González, presidente de la Coparmex del DF, dijo que ha recibido quejas de sus agremiados de que el gobierno capitalino no está pagando sus adeudos, que ya lleva un retraso hasta de seis meses. Fuente: El Financiero

Tienen los estados personal ineficiente

<http://www.am.com.mx/notareforma/55727>

Elevan 14% fondos federales a estados

Las participaciones federales pagadas a las 32 entidades del País crecieron en un 14 por ciento durante el primer semestre de 2014, en comparación con el mismo periodo del año pasado. De acuerdo con el informe enviado por la Secretaría de Hacienda a la Comisión Permanente, la bolsa de recursos pasó de 266 mil 284.6 millones de pesos a 303 mil 480.4 millones de pesos. En el reporte se detalla que el Fondo de Fiscalización fue el que registró el mayor incremento, al pasar de 12 mil 718.8 millones a 16 mil 617.2 millones. Este fondo se integra con el 1.25 por ciento de la Recaudación Federal Participable y es una especie de reconocimiento a las entidades por cumplimiento en materia de fiscalización. El Fondo General de Participaciones aumentó en un 14.67 por ciento, mientras que el Fondo de Fomento Municipal registró un crecimiento del 14.7 por ciento. El porcentaje de la Recaudación que se distribuye entre las entidades creció en un 14.25 por ciento, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por gasolinas aumentó en 4.17 por ciento. Otros fondos como el de la Tenencia registraron caídas, de 43 por ciento; el Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo, de 4.66 por ciento; el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, 3.7 por ciento; Incentivos Económicos, 3.3 por ciento, y el Impuesto sobre Vehículos Nuevos (ISAN), 2.2 por ciento. Fuente: Reforma

Persiste en municipios riesgo por deudas

Los municipios del País aún enfrentan retos y presiones financieras importantes que están lejos de terminar. Ello a pesar de que en fechas recientes no se han presentado incumplimientos en el pago de deuda. De acuerdo con varias calificadoras, la mayoría de los municipios que evalúan siguen con notas relativamente bajas, que reflejan que sus finanzas mantienen riesgos y aún no logran superar sus problemas estructurales. Por ejemplo, según el último listado de las calificaciones municipales de Fitch Ratings, de los 81 estados evaluados, únicamente 32 cuentan con una nota que representa un bajo riesgo de incumplimiento financiero. No obstante, sólo 4 de los ayuntamientos calificados por Fitch están considerados como de muy bajo riesgo Apodaca, Chihuahua, Puebla y San Pedro Garza, mientras que alrededor de 11 están en el fondo del listado con un riesgo elevado de no cumplir con sus obligaciones financieras. En el caso de los municipios evaluados por Moody's, uno de ellos, Acapulco, anunció recientemente que atravesaba por una crisis financiera y debía pedir un préstamo a la Federación y al Estado de Guerrero para poder pagar su nómina. Según información de la propia calificadora, el ayuntamiento de Mexicali se encuentra con una nota crediticia similar a la de Acapulco, que refleja márgenes operativos negativos, poca liquidez y altos niveles de endeudamiento. En tanto que Coacalco, Estado de México, está en una situación peor a la de esos dos municipios, con niveles de deuda muy elevados y liquidez estructuralmente débil. Daniela Brandazza, directora de calificaciones subnacionales de Standard & Poor's, comentó que en los primeros seis meses de 2014 no han tenido movimientos a la baja de los municipios, pero sus condiciones financieras no han mejorado significativamente. "Todavía hay una vulnerabilidad muy importante en los municipios y sus finanzas, con retos que van desde la muy baja recaudación que tienen y pasa por un problema estructural en el gasto y la planeación de sus finanzas en el mediano y largo plazo", dijo. De los 30 ayuntamientos que Standard & Poor's califica, sólo una minoría tienen una calificación en grado de inversión. Comentó que otro de los problemas por el que atraviesan varios ayuntamientos es una pobre habilidad para usar o seleccionar opciones de financiamiento en el mercado y al tener una planeación económica inadecuada, optan por alternativas caras. Además, añadió que 2015 será un reto para los gobiernos locales, pues las elecciones intermedias pondrán presión en sus finanzas y podrían generar movimientos a la baja en las calificaciones de algunos municipios. Fuente: Reforma

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA INFORMA LA RENOVACIÓN DEL SEGURO CATASTRÓFICO CONTRA DESASTRES NATURALES PARA EL PERIODO 2014 – 2015

http://www.hacienda.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_057_2014.pdf

Bonos Samurái cubren financiamiento externo de 2014: Hacienda

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/bonos-samurai-cubren-financiamiento-externo-de-2014-hacienda.html>

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA INFORMA LA COLOCACIÓN DE BONOS SAMURÁI

http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_055_2014.pdf

México muestra signos de recuperación económica: Inegi<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-muestra-signos-de-recuperacion-economica-inegi.html>**Hay signos de recuperación, pero no a los niveles de antes, advierte Inegi**<http://www.jornada.unam.mx/2014/07/16/economia/023n2eco>**Presidente del Inegi ve signos de recuperación en la economía**<http://www.proceso.com.mx/?p=377295>**INEGI: CATÁLOGO NACIONAL DE INDICADORES**<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/especial.pdf>**Inegi organiza indicadores clave en catálogo**

Los 168 indicadores clave que genera el gobierno federal fueron unificados en el Catálogo Nacional de Indicadores, el cual fue presentado este martes por Eduardo Sojo, presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Las series y sus metadatos podrán ser consultados y descargados en el sitio donde además se visualizará su comportamiento en el tiempo, a través de tabulados y elementos gráficos. El Catálogo está clasificado por los temas: Demográfico y Social; Medio Ambiente, y Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Los indicadores clave que conforman el catálogo son generados periódicamente por 13 dependencias de la Administración Pública Federal y cuatro organismos autónomos, en congruencia con las mejores prácticas estadísticas nacionales e internacionales y con rigor conceptual y metodológico, destacó Sojo. El objetivo del catálogo es proporcionar información para coadyuvar a que los diferentes sectores de la sociedad tomen decisiones apoyadas en información de calidad, al tiempo de apoyar en el diseño y seguimiento de las políticas públicas del país, comentó el funcionario. El catálogo se estará enriqueciendo con nuevos Indicadores clave, conforme la información cumpla con los criterios establecidos, para rebasar los 200 hacia el de cierre de este año. El sitio está a disposición de los usuarios en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG): www.snieg.mx, o bien a través de un vínculo en la página electrónica del INEGI. Fuente: El Financiero

Noticias sobre inflaciónInflación anual México se habría acelerado a 3.95 % - <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=427329&idFC=2014>La inflación acelera; Banxico, sin prisas; Bonos M, estables - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/14/inflacion-acelera-banxico-sin-prisas-bonos-m-estables>**Partidos deberán presentar contabilidad electrónica: INE**<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=630982>**INE: PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA EN LÍNEA DE CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASPIRANTES, PRECANDIDATOS Y CANDIDATOS**http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2014/Julio/CGex201407-14_01/CGex201407-14_ap_4_a1.pdf**Con Armonización Contable, mayor control de recursos**<http://www.legisver.gob.mx/?p=infoCarrusel&idSlider=1881>**Gaceta Oficial del Estado de Veracruz: publicaciones relevantes en la semana**

DECRETO NÚMERO 271 QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 124 Y 125 DE LA LEY ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ – Publicado en la GOE Núm. 281 el 16/07/14

DECRETO NÚMERO 269 QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ. – Publicados en la GOE Núm. 285 el 18/07/14

DECRETO NÚMERO 270 POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 40 Y EL ARTÍCULO 60 SEPTIES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

DECRETO NÚMERO 268 QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

DECRETO NÚMERO 272 QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 334 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EL ARTÍCULO 195 BIS AL CÓDIGO NÚMERO 590 DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO NÚMERO 574 DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

DECRETO NÚMERO 273 QUE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS, DENOMINADO DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS AL TÍTULO XVII DELITOS CONTRA EL SERVICIO PÚBLICO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, QUE COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 318 BIS, 318 TER, 318 QUÁTER, 318 QUINQUIES, 318 SEPTIES, 318 OCTIES.

DECRETO NÚMERO 283 POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y DE LA LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. – Publicado en la GOE Núm. Ext. 282 el 16/07/14

Cámara de Senadores y Diputados informa:Minutas de reforma energética serán turnadas a comisiones para su análisis: González Morfín - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/20/3869-Minutas-de-reforma-energetica-seran-turnadas-a-comisiones-para-su-analisis-Gonzalez-Morfín>Cobro de créditos en salarios mínimos eleva hasta tres veces costo de una vivienda de Fovissste: Arellano Guzmán - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/19/3865-Cobro-de-creditos-en-salarios-minimos-eleva-hasta-tres-veces-costo-de-una-vivienda-de-Fovissste-Arellano-Guzman>Nuevo sistema penal no puede aplicarse por falta de capacitación de ministerios públicos, peritos y policías - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/18/3864-Nuevo-sistema-penal-no-puede-aplicarse-por-falta-de-capacitacion-de-ministerios-publicos-peritos-y-policias>Carece el campo de un sistema financiero integral - <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2014/Julio/17/3854-Carece-el-campo-de-un-sistema-financiero-integral>

Leyes de Pemex y CFE, a debate en Senado - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14095-leyes-de-pemex-y-cfe-a-debate-en-senado.html>

Senado aprueba, en lo general y particular, nuevas leyes de la Industria Eléctrica y de Geotermia - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14087-senado-aprueba-en-lo-general-y-particular-nuevas-leyes-de-la-industria-electrica-y-de-geotermia.html>

Debaten regulación para exploración y explotación de recursos geotérmicos - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14086-debaten-regulacion-para-exploracion-y-explotacion-de-recursos-geotermicos.html>

Debaten senadores red eléctrica y tarifas del servicio eléctrico - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14082-debaten-senadores-red-electrica-y-tarifas-del-servicio-electrico.html>

Concluyen senadores debate en lo general de leyes de la Industria Eléctrica y Geotérmica - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14081-concluyen-senadores-debate-en-lo-general-de-leyes-de-la-industria-electrica-y-geotermica.html>

Senado aprueba en lo general leyes de Industria Eléctrica y Energía Geotérmica - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14080-senado-aprueba-en-lo-general-leyes-de-industria-electrica-y-energia-geotermica.html>

Debaten senadores en lo general leyes de la industria eléctrica y geotérmica - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14079-debaten-senadores-en-lo-general-leyes-de-la-industria-electrica-y-geotermica.html>

Nuevas leyes bajarán tarifas eléctricas: senador Yunes Landa - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14076-nuevas-leyes-bajaran-tarifas-electricas-senador-yunes-landa.html>

Con nueva ley eléctrica, CFE perderá 185 mil millones de pesos al año: senador Monreal Ávila - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14073-con-nueva-ley-electrica-cfe-perdera-185-mil-millones-de-pesos-al-ano-senador-monreal-avila.html>

Dictamen sobre industria eléctrica debilita a CFE: senador Salazar Solorio - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14072-dictamen-sobre-industria-electrica-debilita-a-cfe-senador-salazar-solorio.html>

Condonar adeudos de energía a entidades: senador Isidro Pedraza - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14067-condonar-adeudos-de-energia-a-entidades-senador-isidro-pedraza.html>

Se desintegra una empresa fuente de orgullo nacional: senadora Dolores Padierna - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14065-se-desintegra-una-empresa-fuente-de-orgullo-nacional-senadora-dolores-padierna.html>

Senado aprueba Ley de Hidrocarburos y remite minuta a la Cámara de Diputados - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14050-senado-aprueba-ley-de-hidrocarburos-y-remite-minuta-a-la-camara-de-diputados.html>

Congreso debe reglamentar "ronda cero", PRD y PT; dictamen fortalece a Pemex, PRI - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14047-congreso-debe-reglamentar-ronda-cero-prd-y-pt-dictamen-fortalece-a-pemex-pri.html>

Senado aprueba en lo general nueva Ley de Hidrocarburos - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14007-senado-aprueba-en-lo-general-nueva-ley-de-hidrocarburos-.html>

Se requiere de una política que reforme a Pemex como un organismo netamente mexicano: Mayans Canabal - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14004-se-requiere-de-una-politica-que-reforme-a-pemex-como-un-organismo-netamente-mexicano-mayans-canabal.html>

Serán públicos contratos y permisos a empresas privadas: senador Rosas González - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14000-seran-publicos-contratos-y-permisos-a-empresas-privadas-senador-rosas-gonzalez.html>

Sin claridad en mecanismos de contratos: senadora Cuéllar Cisneros - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/14001-sin-claridad-en-mecanismos-de-contratos-senadora-cuellar-cisneros.html>

Cuestión de tiempo para que yacimientos de Pemex pasen a particulares: senador Morón Orozco - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13996-cuestion-de-tiempo-para-que-yacimientos-de-pemex-pasen-a-particulares-senador-moron-orozco.html>

Empresas compartirán riesgos con Pemex: senador Flores Ramírez - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13991-trasnacionales-compartiran-riesgos-con-pemex-senador-flores-ramirez.html>

Si Lázaro Cárdenas volviera a vivir votaría a favor de la reforma energética, asegura Gil Zuarth - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13985-si-lazaro-cardenas-volviera-a-vivir-votaria-a-favor-de-la-reforma-energetica-asegura-gil-zuarth.html>

Ley de hidrocarburos, reforma más ambiciosa de los últimos 50 años: senador Sánchez García - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13974-ley-de-hidrocarburos-reforma-mas-ambiciosa-de-los-ultimos-50-anos-senador-sanchez-garcia.html>

Reforma energética afecta a trabajadores petroleros y electricistas: senador Encinas Rodríguez - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13973-reforma-energetica-afecta-a-trabajadores-petroleros-y-electricistas-senador-encinas-rodriguez.html>

La baja al precio de la gasolina, una falsedad: senador Benjamín Robles - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13948-la-baja-al-precio-de-la-gasolina-una-falsedad-senador-benjamin-robles.html>

Crecimiento económico y creación de empleos con reforma energética: senadora Mendoza Díaz - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13933-crecimiento-economico-y-creacion-de-empleos-con-reforma-energetica-senadora-mendoza-diaz.html>

Plantean eliminar requisito de comprobación fiscal para estímulos a productores agroalimentarios - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13914-plantean-eliminar-requisito-de-comprobacion-fiscal-para-estimulos-a-productores-agroalimentarios.html>

Plantea senadora Alejandra Barrales recuperación del poder económico salarial - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13902-plantea-senadora-alejandra-barrales-recuperacion-del-poder-economico-salarial.html>

Proponen deducción de pagos por educación profesional - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13900-proponen-deducción-de-pagos-por-educacion-profesional.html>

Informa Hacienda pagos de participaciones a estados - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13888-informa-hacienda-pagos-de-participaciones-a-estados.html>

Tarifas preferenciales en horario de verano, solicitud a CFE - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13856-tarifas-preferenciales-en-horario-de-verano-solicitud-a-cfe.html>

Aprobado en comisiones en lo general el primer dictamen de leyes energéticas - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13857-aprobado-en-comisiones-en-lo-general-el-primer-dictamen-de-leyes-energeticas.html>

Aprueban comisiones Ley de Hidrocarburos - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13869-aprueban-comisiones-ley-de-hidrocarburos.html>

Aprueban, con modificaciones, leyes de Pemex y CFE - <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/13872-aprueban-con-modificaciones-leyes-de-pemex-y-cfe.html>

DOF: Lo más relevante de la semana

| Fecha | Concepto | Link |
|----------|--|--|
| 14/07/14 | DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014 |
| 15/07/14 | ANEXO 1-A de la Segunda Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 4 de julio de 2014 | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352363&fecha=15/07/2014 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352365&fecha=15/07/2014 |
| 15/07/14 | CONVENIO Marco de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352375&fecha=15/07/2014 |
| 15/07/14 | ANEXO de Ejecución para el ejercicio fiscal 2014 para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, celebrado por el Instituto Nacional del Emprendedor y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352376&fecha=15/07/2014 |
| 16/07/14 | RESOLUCIÓN por la que se expide el formato oficial para el reporte de los montos totales de divisas aplicables a los centros cambiarios | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352627&fecha=16/07/2014 |
| 17/07/14 | DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa e inundación fluvial del 5 al 6 de julio de 2014, en 4 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352764&fecha=17/07/2014 |
| 17/07/14 | ANEXOS 1, 2, 3, 11, 15, 18, 22 y 23 de la Segunda Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 4 de julio de 2014. | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352791&fecha=17/07/2014 |
| 17/07/14 | OFICIO 500-05-2014-20990 y su Anexo 1, mediante los cuales se notifica el listado que contiene la presunción de operaciones inexistentes de conformidad con el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación. | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352792&fecha=17/07/2014 |
| 17/07/14 | OFICIO 500-05-2014-23767 y su Anexo 1, mediante los cuales se notifica a los contribuyentes que no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352793&fecha=17/07/2014 |
| 18/07/14 | DECLARATORIA de Emergencia por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurrida los días 5 y 6 de julio de 2014, en 4 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352986&fecha=18/07/2014 |
| 18/07/14 | DISPOSICIONES de carácter general para el tratamiento de cuentas colectivas con más de un titular o cotitulares a que se refiere el artículo 189, fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito. | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353015&fecha=18/07/2014 |
| 18/07/14 | ANEXO 14 de la Segunda Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada el 4 de julio de 2014 | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353029&fecha=18/07/2014 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353031&fecha=18/07/2014 |

Recordando reglas misceláneas: Opción para que familiares paguen el ISR en términos del RIF (Regla I.3.12.4.)

Para los efectos del artículo 111, cuarto párrafo, fracción I de la Ley del ISR, en relación con el artículo 90 de la misma Ley y 68, fracción VIII de la Ley Aduanera, las personas físicas podrán considerar que no hay vinculación y en consecuencia tributar en los términos del Título IV, Capítulo II, Sección II de la Ley del ISR, siempre que no exista una relación comercial o influencia de negocio que derive en algún beneficio económico, entre cónyuges o personas con quienes tengan relación de parentesco en los términos de la legislación civil. La opción establecida en el párrafo anterior se podrá ejercer siempre que los contribuyentes cumplan con los demás requisitos que establecen las disposiciones fiscales para tributar en el RIF y no se ubiquen en otros supuestos de excepción previstos en el artículo 111 de la Ley del ISR.

TESIS Y JURISPRUDENCIAS

RENTA. EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA DE LA UTILIDAD FISCAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, ES INCOMPATIBLE CON LOS INGRESOS DERIVADOS DEL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL 2013). El artículo citado faculta a las autoridades fiscales para determinar, de manera presuntiva, la utilidad fiscal de los contribuyentes, al prever que podrán aplicar a los ingresos brutos declarados o determinados presuntivamente, el coeficiente de 20% o el que corresponda, dependiendo de la actividad a que se dedique el causante. Sin embargo, este procedimiento no es aplicable a la estimativa indirecta de ingresos prevista en el artículo 59, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, que se actualiza cuando el contribuyente no sustenta con documentación en su contabilidad el registro de los depósitos en su cuenta bancaria, pues dicha presunción legal deriva de datos ciertos aplicados por la autoridad cuando lleva a cabo sus facultades de comprobación, por lo que admite prueba en contrario dentro del procedimiento de fiscalización relativo, y si el particular auditado no logra desvirtuarla, procede determinar la obligación tributaria con base cierta, ya que la autoridad conoce con certeza el monto de los ingresos sujetos a pagar contribuciones, lo que no sucede con la determinación presuntiva de ingresos prevista en los artículos 55, 56 y 61 de la codificación mencionada, pues la autoridad construye la presunción, por ausencia de datos, conforme a los diversos procedimientos contenidos en esos numerales; de ahí que no resultaría lógico permitir a quienes se les detectaron aquellas actividades elusivas, disminuir el monto de los recursos que se presumieron acumulables mediante la aplicación de un coeficiente diseñado para calcular la utilidad fiscal presunta, por no tener certeza de la cuantía de los recursos dinerarios percibidos; razón por la cual, las autoridades exactoras no están obligadas a aplicar los coeficientes previstos en el referido artículo 90, respecto de los ingresos derivados de depósitos bancarios no registrados. Contradicción de tesis 457/2013. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Décimo en Materia Administrativa del Primer Circuito y Primero en Materias Administrativa y de Trabajo, ahora Primero en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito. 23 de abril de 2014. Mayoría de tres votos de los Ministros Alberto Pérez Dayán, José Fernando Franco González Salas y Luis María Aguilar Morales. Disidentes: Sergio A. Valls Hernández y Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: José Fernando Franco González Salas. Secretario: Gabriel Regis López. Época: Décima Época Registro: 2006980 Instancia: Segunda Sala Tipo de Tesis: Jurisprudencia Fuente: Semanario Judicial de la Federación Publicación: viernes 11 de julio de 2014 08:25 h Materia(s): (Administrativa) Tesis: 2a./J. 59/2014 (10a.)

Noticias de Veracruz:

FUE EN LO OSCURITO! - http://www.notiver.com.mx/index.php/primera/280211.html?secciones=3&seccion_selected=3&posicion=1
Incremento de cuotas, modificar edad para jubilación y descuentos de 12% mensuales propone Duarte en la nueva Ley del IPE que aprobarán diputados vía fast track – <http://plumaslibres.com.mx/2014/07/16/incremento-de-cuotas-modificar-edad-para-jubilacion-y-descuentos-de-12-mensuales-propone-duarte-en-la-nueva-ley-del-ipe-que-aprobaran-diputados-via-fast-track/>
Reconoce Ahued que nueva Ley del IPE si afectará derechos de trabajadores – <http://plumaslibres.com.mx/2014/07/20/reconoce-ahued-que-nueva-ley-del-ipe-si-afectara-derechos-de-trabajadores/>
CONDENADOS A LA MISERIA "FAST TRACK" – <http://rubricacolumna.blogspot.mx/2014/07/condenados-la-miseria-fast-track.html?sref=tw&m=1>
Pensiones del ISSSTE 100% garantizadas en Veracruz y todo el país: Renato Alarcón - http://alcalorpolitico.com/informacion/pensiones-del-issste-100-garantizadas-en-veracruz-y-todo-el-pais-renato-alarcon-144464.html#.U8x1BPn1M_R
Sistema de pensiones está colapsado; lo importante es garantizar los pagos: Ahued - http://alcalorpolitico.com/informacion/sistema-de-pensiones-esta-colapsado-lo-importante-es-garantizar-los-pagos-ahued-144453.html#.U8x0a_n1M_R
Expediente 2014: Diagnóstico del IPE – <http://www.elpinerodelacuena.com.mx/epc/index.php/noticias-veracruz/77382-expediente-2014-diagnostico-del-ipe>
Congreso aprueba reforma a la Ley del IPE – <http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/263125>
Aprueban la ley de pensiones del IPE en congreso de Veracruz - <http://www.veracruzanos.info/aprueban-la-ley-de-pensiones-del-ipe-en-congreso-de-veracruz/>
Inquieta en Veracruz reforma a pensiones – <http://www.am.com.mx/notareforma/56673>
Aprueban reformar pensiones en Veracruz – <http://www.am.com.mx/notareforma/56816>
Da Duarte golpe a burócratas – <http://www.am.com.mx/notareforma/56978>
Con reforma a Ley del IPE, se acabarán pensiones de 80 mil pesos: Mariela Tovar – <http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/263082>
"Nueva ley del IPE monumento a la corrupción": Bueno Torio – <http://plumaslibres.com.mx/2014/07/20/nueva-ley-del-ipe-monumento-la-corrupcion-bueno-torio/>
Toda la verdad sobre el IPE; inició Alemán, siguió Fidel, lo sepultó Duarte – <http://www.notinfomex.com.mx/2014/07/ultimahora-toda-la-verdad-sobre-el-ipe.html>
Resguardados por policías diputados aprueban nueva Ley del Instituto de Pensiones – <http://plumaslibres.com.mx/2014/07/18/resguardados-por-policias-diputados-aprueban-nueva-ley-del-instituto-de-pensiones/>
Minimizan manifestaciones en el Congreso Local – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631958>
"Una vergüenza", impedir el acceso a pensionados al Palacio Legislativo: PT – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631948>
Congreso sitiado por trabajadores y jubilados del IPE – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631910>
Inconformidad sindical por propuesta de pensiones – <http://imagsigloxxi.com/index.php/en/general/36330-inconformidad-sindical-por-propuesta-de-pensiones>
Desleal aprobar reforma en contra del pueblo: Investigador – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631941>
Pensiones para veracruzanos adultos mayores de 65 años – <http://agnveracruz.com.mx/index.php/columnas/columna-invitada/item/9724-pensiones-para-veracruzanos-adultos-mayores-de-65-a%C3%B1os>
Cuentas claras piden pensionistas al IPE – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631935>
Riesgo de colapso en el sistema de pensiones de Veracruz: Ahued – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631353>
Iniciativa de reforma del IPE pretende que quede saldada deuda de 5 mil mdp – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631929>
Enfrentan sistema de pensiones pasivo laboral: Benítez - <http://www.avcnoticias.com.mx/resumen.php?idnota=184189>
Reforma al IPE va dirigida a trabajadores que cotizan desde 1997: Diputada – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631663>
Entre protestas, aprueban reforma al IPE – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631953>
Manifestantes sitian el congreso de Veracruz contra ley IPE - <http://www.veracruzanos.info/%E2%80%8Emanifestantes-sitian-el-congreso-de-veracruz-contra-ley-ipe/>
Para el año 2015 Aprueba Congreso actualizar valor catastral en ayuntamientos - <http://www.agnveracruz.com.mx/index.php/comunicados/item/9748-para-el-a%C3%B1o-2015-aprueba-congreso-actualizar-valor-catastral-en-ayuntamientos>
Aprueba Congreso actualizar valor catastral en ayuntamientos- <http://www.veracruzanos.info/aprueba-congreso-actualizar-valor-catastral-en-ayuntamientos/>
Aprueba Congreso actualizar valor catastral en ayuntamientos – http://www.cambiodigital.com.mx/mosno.php?nota=207609#.U8xDZvn1M_Q
Urge nuevo titular de Sefiplan: Vera Hernández – http://www.cambiodigital.com.mx/mosno.php?nota=207286#.U8x2TPn1M_Q
Confirman a Mauricio Audirac Murillo para Sefiplan – <http://www.elgolfo.info/elgolfo/nota/263155>
Será Audirac nuevo titular de Sefiplan; el lunes asumirá el cargo - <http://www.imagedelgolfo.com.mx/resumen.php?id=41015985>
SSA México invertirá 134 mdd en Veracruz - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-19/40592>
Se manifiestan trabajadores portuarios en el Centro de Veracruz - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631844>
Para entrar al 'Mercado Próspero' tienen que estar dados de alta ante SHCP - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631908>
Modificación a ley ambiental es un negocio, afirma Cuauhtémoc Pola – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631758>
Reforma al sistema de pensiones no se debe hacer rápido y sin análisis: Pontón Villa – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631683>
Aprueba Congreso verificación vehicular obligatoria – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631284>
Nuevas multas de verificación entrarán en vigor el 1 de enero de 2015: Diputado – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631459>
Faltó tiempo para analizar la iniciativa de verificación vehicular: Cuauhtémoc Pola – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631285>
Aumentarán multas de verificación vehicular – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631329>
No pagarían motociclistas derechos de control vehicular – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631549>
Cambios a ley ambiental, por corrupción en verificentros: PAN – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631762>
Dueños de verificentros protestan por segundo día consecutivo en Xalapa – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631453>
Propietarios de Centros de Verificación contra reforma a Ley de Medio Ambiente – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631199>
Protestan dueños de verificentros porque serán desplazados con nueva ley – <http://plumaslibres.com.mx/2014/07/16/protestan-duenos-de-verificentros-porque-seran-desplazados-con-nueva-ley/>
ASOCIACIÓN DE VERIFICENTROS CONTRA LEY DEL MEDIO AMBIENTE – <http://www.televisaregional.com/veracruz/noticias/Asociacion-de-verificentros-contra-ley-del-medio-ambiente-267565531.html>
Incrementaría a 3 mil pesos la multa por no verificar a tiempo el auto: Verificentros - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631766>
Verificentros no desaparecerán: Sedema - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=632209>
Carros con placas 5 y 6 deben pasar a verificarse en este periodo: Técnico - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=632399>
Aprueba cabildo estados financieros del mes de junio; destinan recursos para semáforos – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631225>
Confirma Tesorería reducción de salarios para Alcalde y Directores de Áreas – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631161>
Aduana de Veracruz no ha decomisado mercancía ilegal en 2014 – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631632>
Aumenta precio de carne de cerdo – <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631287>
Por falta de capacitación, irregularidades en cuentas públicas de ayuntamientos: Diputado - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=630868>
Cuenta 2013 se revisará con imparcialidad: Orfís - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=630853>
Tarifas eléctricas se verán impactadas hasta conclusión de reformas: Yunes Zorilla - <http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=631659>

Este viernes diputados modificarán la Ley del IPE; de 60 a 65 años pasará la edad jubilatoria

Sin consulta a sindicatos y a los propios trabajadores, por la vía fast-track, diputados del PRI, AVE, PANAL y PVEM, preparan para este viernes un nuevo albaño legislativo para aprobar la Ley del Instituto de Pensiones el Estado, que establece incrementar cuotas y aportaciones y edad para la pensión por vejez de 60 a 65 años y 15 de servicio. El coordinador de la fracción legislativa del PAN, Julen Rementería del Puerto, adelantó su voto en contra de esta iniciativa enviada por el gobierno del estado, "por todo el desaseo y la prisa del gobierno del estado por aprobarla". "El proceso ha sido verdaderamente intempestivo, nos la pasan el martes ya agendada en la orden del día, ahí nos la circulan prácticamente cuando la sesión inició y esa misma tarde nos convocan para una sesión al otro día de comisiones, que fue ayer miércoles, nos quieren tratar de aclarar cosas, pero no nos dicen cuál es la verdadera situación del IPE, tampoco se dice a cuánto asciende la deuda del IPE y que pasará con ésta". -¿A cuánto asciende la deuda del IPE?, se le inquirió. -Tampoco lo dicen, pero se habla alrededor de los 5 mil millones de pesos de acuerdo a los datos que se trae con los Organismos Públicos Descentralizados, y todo eso queda en el aire. Lo que queda claro es la premura del gobierno del estado para aprobar la Ley del IPE "que puede modificar el patrimonio y las percepciones de 500 mil personas". Fuente: Plumas Libres

Pensionados del IPE alistan plantón afuera del Congreso; llaman a la lucha a los trabajadores en activo

<http://plumaslibres.com.mx/2014/07/17/pensionados-del-ipe-alistan-planton-afuera-del-congreso-llaman-la-lucha-los-trabajadores-en-activo/>

Garantizan seguridad social de pensionados del estado

<http://www.legisver.gob.mx/?p=infoCarrusel&idSlider=1910>

Personal ocupado en manufacturas avanza 2% anual en mayo

El personal ocupado del sector manufacturero avanzó 2.0% en mayo en su comparación anual, en tanto que con datos desestacionalizados incrementó 0.08% respecto al mes inmediato anterior, indicó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De enero a mayo de este año, el personal ocupado en la industria manufacturera aumentó 1.9% respecto a igual periodo de 2013. En los cinco primeros meses de este año las horas trabajadas incrementaron 1.2% y las remuneraciones medias reales 0.5%, precisó el organismo con base en los resultados de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM). Las remuneraciones medias reales pagadas en mayo de este año decrecieron 0.05% respecto a abril, en tanto que en su comparación anual descendieron 0.1%, derivado de reducciones en los salarios pagados a obreros de 0.9% y en las prestaciones sociales de 0.2%, mientras que los sueldos pagados a empleados aumentaron 2.5 por ciento. El personal ocupado en el mes de referencia aumentó 2.0% respecto a igual mes de 2013, por tipo de contratación, el número de obreros fue superior en 2.2% y el de los empleados que realizan labores administrativas en 0.6 por ciento. En su comparación anual, abundó el instituto, las horas trabajadas crecieron 0.5%, las que corresponden a los obreros avanzaron 0.6% y las de los empleados retrocedieron 0.3 por ciento. Abundó que desde una perspectiva mensual, en el quinto mes de este año, las horas trabajadas decrecieron 0.71% respecto a las de abril. Fuente: Dinero en Imagen

Empleo manufacturero crece 2% en mayo

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/18/crece-2-personal-ocupado-industria-manufacturera>

INEGI: INDICADORES DEL SECTOR MANUFACTURERO - CIFRAS DURANTE MAYO DE 2014

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/secmabol.pdf>

Desempleo baja a 4.8% en junio; informalidad también cae

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informó esta mañana que la tasa de desempleo durante el mes de junio fue de 4.8% a nivel nacional, cifra menor al 4.99% visto en el mismo mes del año anterior. En tanto, el desempleo en las principales zonas urbanas del país se elevó en 0.11 puntos a 5.89 por ciento. La tasa de subocupación, que incluye a personas empleadas pero con capacidad o necesidad de trabajar más, se redujo en 0.51 puntos a 7.56% durante junio. Por otra parte, la ocupación en el sector informal se redujo de 27.66% en junio del año pasado a 27.11% en el mismo mes de 2014. Asimismo, la informalidad laboral, que incluye al grupo anterior y personas sin prestaciones laborales, se redujo en 41 puntos a 57.86 por ciento. Con cifras desestacionalizadas, que permiten hacer una comparación mensual, el desempleo se redujo de 4.96% en mayo a 4.84% en junio. Fuente: Dinero en Imagen

INEGI: INDICADORES OPORTUNOS DE OCUPACIÓN Y EMPLEO - CIFRAS PRELIMINARES DURANTE JUNIO DE 2014

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/ocupbol.pdf>

Disminuye tasa de desocupación a 4.84%

<http://www.am.com.mx/notareforma/56721>

Desempleo baja a menor nivel en 4 meses

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/18/el-desempleo-da-un-respiro-a-mexico>

Baja tasa de desocupación en junio; se ubicó en 4.8%

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/desocupacion-empleo-mexico-inegi-1024188.html>

PEA de México bajó a 58.45% en junio

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/18/pea-mexico-disminuyo-5845-junio>

Cambio en migración a EU alteró el desempleo en México: INEGI

<http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/baja-de-migracion-mejora-tasa-de-empleo-en-mexico-inegi.html>

Empleo en México decreció en 1T14: OCDE

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/empleo-en-mexico-decrecio-en-1t14-ocde.html>

Crece 36 % empleo formal durante primer semestre de 2014: EPN

<http://noticiasmvs.com/#!/noticias/crece-36--empleo-formal-durante-primer-semester-de-2014-epn-530.html>

Empleo eventual creció dos veces más rápido a junio

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/empleo-eventual-crecio-dos-veces-mas-rapido-a-junio.html>

Inegi: baja desempleo a 4.84% en junio

La tasa de desempleo como proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) se ubicó en junio en 4.84% en cifras ajustadas, dato menor al 5% registrado en el mes inmediato anterior. Así, la población desocupada total en el país se ubicó en 2.5 millones de personas en la primera mitad del año, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Al primer semestre del año, la población sin empleo tuvo un alza de 72 mil 600 personas respecto al cierre del año anterior. Los resultados de la desocupación estuvieron por debajo de lo estimado por el consenso de analistas; sin embargo pese a la ligera mejoría, la cifra se mantiene en niveles altos y en línea con el comportamiento moderado que ha tenido la economía durante la primera mitad del año. Por género, la falta de una fuente de trabajo fue más severa en mujeres que en hombres. En el sexo femenino la tasa de desempleo de junio fue de 4.97% de la PEA, mientras que para los varones registró 4.89%. Por entidad federativa, destacó el alto nivel de desempleo registrado en el Distrito Federal con 6.92%, Tabasco con 6.63% y el Estado de México con 6.53%. En contraparte el nivel más bajo se ubicó en Guerrero con una tasa de 1.50%. El Inegi informó que la población subocupada, es decir las personas que cuentan con una ocupación pero que tienen la necesidad y disponibilidad de trabajar más horas de las que su actual trabajo les exige, registró en junio una tasa de 7.56% respecto a la población ocupada total, dato menor en 18 puntos base respecto al nivel que se registró en mayo pasado. Por otra parte, el organismo señaló que hay una mejoría en las tasas de informalidad laboral que representa el 57.85% de la PEA, mientras que un año antes la cifra era de 58.26%. “Con estas cifras y la creación de empleo formal, la economía mexicana se acerca a un punto de cambio apoyada por los sectores de manufacturas, construcción y comunicaciones y transportes, que juntos representan 35% de la economía”, dijo José Isaac Velasco, del grupo financiero Ve por Más. Fuente: El Universal

Tasa de desempleo en México en mínimos desde 2008

En junio la tasa de desempleo en México registró el nivel más bajo para un mismo período desde 2008, al ubicarse en 4.80 por ciento en comparación con el mismo mes del año pasado, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la tasa de subocupación, que son aquellos casos que declararon tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas, también mostró el nivel más bajo para un mismo mes desde 2008 al situarse en 7.56 % a tasa anual. Por su parte la tasa de participación, que abarca a la población en el país de 14 años y más que es económicamente activa, fue del 58.45 % en junio, un nivel que no se observaba para un mismo mes desde 2009. Mientras que el 41.55 % se dedica al hogar, estudia, está jubilado o pensionado, tiene impedimentos personales o lleva a cabo otras actividades, es decir la población no económicamente activa. El instituto expuso que la población ocupada alcanzó el 95.20 % de la Población Económicamente Activa (PEA) en el sexto mes de 2014. “Del total de ocupados, el 67.5 por ciento opera como trabajador subordinado y remunerado ocupando una plaza o puesto de trabajo, 22.4% trabaja de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleados y 5.9 % se desempeña en los negocios familiares y un 4.2 % son patrones o empleadores”, destacó el organismo. Con cifras desestacionalizadas, la tasa de desocupación disminuyó a 4.84 % en junio del presente año frente al 4.96 % registrado un mes antes, además es el menor nivel desde febrero de 2014. Mientras que la tasa de desocupación se redujo 0.18 puntos porcentuales al pasar de 8.05 a 7.87 %, con cifras ajustadas por estacionalidad. Además, es el nivel más bajo desde noviembre de 2012, que fue cuando se colocó en 7.74%. Fuente: El Financiero

Informa INEGI que el empleo creció en junio; mejora el número de inscritos al IMSS

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/19/971702>

En junio, 5 de cada 100 personas en edad de laborar estuvieron desempleadas: Inegi

En junio, cinco de cada 100 personas de la población económicamente activa (PEA) estuvieron desempleadas, reveló el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) al informar que la tasa nacional de desocupación llegó a 4.84 por ciento. En seis entidades la desocupación fue superior a 6 por ciento, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que considera a la población en edad de trabajar a la que tiene de 14 años en adelante. La lista la encabeza el Distrito Federal, donde llegó a 6.92 por ciento. Le siguen Tabasco (6.63), estado de México (6.53), Durango y Nayarit (6.09 por ciento cada uno) y Querétaro (6.01). Otros ocho estados también rebasaron el promedio nacional de desocupación al registrar una tasa por encima de 5 por ciento: Tlaxcala (5.82), Aguascalientes (5.72), Sinaloa (5.62) Baja California (5.54), Nuevo León (5.42) Coahuila (5.32), Tamaulipas (5.19) y Baja California Sur (5.05). En el otro extremo, Guerrero y Yucatán tuvieron las tasas más bajas de desocupación de apenas 1.50 y 2.29 por ciento, respectivamente.

Los más preparados, mayoría entre desempleados - El Inegi precisó que la desocupación a nivel nacional disminuyó 0.15 puntos porcentuales en términos mensuales y hasta 0.15 por puntos en su comparación anual. En mayo la desocupación afectó a 4.96 % de la PEA y en junio de 2013 fue de 4.99, lo que contrasta con 4.84% alcanzada el mes pasado. No obstante, el desempleo aumentó en 14 entidades del país (en Aguascalientes creció un punto porcentual al llegar a 5.72 % y también en el caso de los hombres al pasar de 4.73 y a 4.76 % de enero de 2013 al mismo mes de este año. En las mujeres se redujo de 5.39 a 4.85 % en igual periodo. En tanto, la subocupación a nivel nacional fue de 7.6 % en junio, menor en 0.18 puntos porcentuales al registro en mayo de este año e inferior en 0.5 puntos respecto de junio del año pasado. El organismo destacó que el desempleo afectó a las personas que tienen mayor escolaridad, pues en el mes que se reporta 20.5 % de los desocupados no contaba con estudios completos de secundaria, en tanto que los de mayor nivel de instrucción representaron a 79.4 %, es decir casi ocho de cada 10. Fuente y link para continuar leyendo: <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/19/opinion/026n1eco>

Desempleo alcanzaría el 5%: analistas

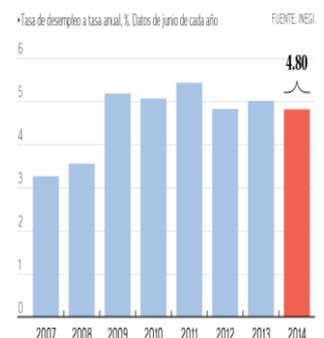
<http://www.cnxexpansion.com/economia/2014/07/17/desempleo-alcanzaria-el-5-analistas>

PLAZAS. Guerrero, el menos afectado por desempleo: Inegi



La población ocupada alcanzó el 95.20 por ciento de la Población Económicamente Activa en el sexto mes de 2014, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

EN MÍNIMOS DESDE 2008



La tasa nacional de desocupación llegó a 4.84 por ciento; en seis entidades rebasó 6%



Distrito Federal, Tabasco y estado de México, los más afectados, según encuesta reciente

EL IMCP COMUNICA:**Contabilidad electrónica: Un gran esfuerzo para los contribuyentes**

C.P.C. Víctor Cámara Flores - Integrante de la Comisión Fiscal de Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Las reformas fiscales para 2014 incluyeron numerosos cambios que representan una evolución forzada en la vida de los negocios. En un país en vías de desarrollo como el nuestro, se han invertido grandes recursos en la implementación de sistemas y herramientas tecnológicas de primer mundo, con el objetivo de regular y revisar el correcto cumplimiento de las obligaciones impositivas de quienes obtienen ingresos y que en gran medida, fueron un detonador de las reformas fiscales referidas. Al respecto, surge la duda si como contribuyentes y como país estamos preparados para tan relevante cambio. En específico, me refiero a las modificaciones al Código Fiscal de la Federación (CFF) para 2014, artículo 28, fracciones III y IV, las cuales establecen que las personas obligadas a llevar contabilidad, deberán: i. llevar en medios electrónicos los registros o asientos que integran la contabilidad (conforme lo establezca el reglamento del CFF y las disposiciones de carácter general que emita el SAT, y ii. ingresar de forma mensual su información contable a través de la página de internet del SAT (conforme a las reglas de carácter general que se emitan para tal efecto). Mediante Disposición Transitoria (DT) al CFF, se establece que el SAT deberá prever la entrada en vigor escalonada de dichas obligaciones, debiendo diferenciar entre las distintas clases de contribuyentes y considerar la cobertura tecnológica, según las regiones del país. Esto al día de hoy se limita a personas que se encuentren tributando conforme al nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) y personas físicas no asalariadas que utilicen la herramienta electrónica conocida como "Mis Cuentas". Todos los demás contribuyentes están obligados a cumplir con esta nueva obligación, salvo que se encuentren en una zona donde no haya acceso a internet. Es curiosa la manera en que hemos transitado de manera tan estrepitosa de formatos de papel para casi todos los trámites, a conceptos que ahora "deberían" ser cotidianos para todos los contribuyentes, como es el caso de la Firma Electrónica (FIEL), el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), los recibos electrónicos de nómina, recibos electrónicos de retenciones, CFDI emitidos por terceros, DIM, DEM, Mi Portal, Buzones Tributarios, Mis Cuentas, Contabilidad Electrónica y, próximamente, el de Auditorías y Revisiones Electrónicas, que representarán un antes y un después en dicha materia. Todo ello, en el curso de los últimos años haciendo casi incomprensible, cómo es que se podía operar sin todas estas herramientas. Es casi una comparación entre los "dispositivos móviles inteligentes" y los teléfonos celulares que servían únicamente para llamar a otra persona en comunicaciones de uno a uno. Sin embargo, la gran diferencia es que en esta materia estamos hablando del "cumplimiento de obligaciones formales fiscales", no de si dichos avances tecnológicos sirven para comunicarnos mejor, o para crear polémica o tendencias en las redes sociales a nivel mundial. Las consecuencias son muy distintas, ya que en la primera el incumplimiento involucra el pago de multas, imposiciones de créditos fiscales, malos registros en las "listas negras" de las autoridades y hasta consecuencias de carácter penal. Mientras que en la segunda, no pasaría de hacer un ridículo a nivel internacional y/o un "me gusta" por parte de "mis amigos", según las redes sociales. En relación con lo anterior, el pasado 4 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2014, estableciéndose las reglas relacionadas con esta nueva obligación, respecto a contenidos y plazos de presentación de la contabilidad electrónica. Específicamente, en la DT décimo tercera se estableció que a partir de julio de 2014, las personas morales deberán dar cumplimiento a estas nuevas obligaciones, entregando la información relacionada a dicho mes en octubre de 2014. La SHCP dio a conocer el 11 de julio pasado el Anexo 24 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la RMF para 2014, publicada el 4 de julio de 2014, que se refiere a todos los requisitos a cumplir para el envío de la contabilidad electrónica, la cual representa 26 páginas de instrucciones y requisitos para tales fines. Respecto de lo anterior, surge la pregunta si toda esta actualización en el manejo de sistemas, softwares y uso de internet, no sólo estén al alcance desde un punto de vista tecnológico de los contribuyentes, sino de su entendimiento práctico e intelectual y sobre todo de su bolsillo. Ello, ya que para el cumplimiento de estas nuevas obligaciones es necesario contar con los recursos materiales necesarios (computadora, internet, iPad, etcétera) y económicos para solicitar la asesoría correcta, así como contar con una muy buena administración de su negocio, lo cual no ha sido ni es una característica muy común en nuestro país. Es importante destacar que esta nueva obligación es de suma trascendencia para la vida de las empresas y de los profesionistas encargados de las tareas de cumplimiento fiscal; por ello, instituciones como el IMCP ha estado comunicando al público en general mediante su página de internet las nuevas reglas y requisitos que habrán que cumplirse, así como notas periodísticas de relevancia sobre el tema. Por su parte, la Prodecon se ha pronunciado en relación con los derechos de los contribuyentes respecto de las nuevas reglas para el envío de la contabilidad electrónica. De acuerdo con las reglas publicadas, los contribuyentes estarán obligados a llevar en sistemas electrónicos tres tipos de elementos: su catálogo de cuentas, la balanza de comprobación y las pólizas o registros analíticos de las diferentes operaciones que realicen en el desarrollo de sus actividades. Respecto al catálogo de cuentas, se tendrá que enviar una sola ocasión, durante octubre del presente año, para lo cual tendrán que considerar las cuentas que actualmente lleven conforme al "Código Agrupador" publicado en el anexo 24 de las reglas. La obligación de envío electrónico mensual de la contabilidad, será la de la "Balanza de Comprobación" con los saldos iniciales, los movimientos del periodo y los saldos finales de todas las cuentas que contenga su catálogo. En lo que se refiere a las pólizas o registros analíticos, éstas se enviarán vía buzón tributario a requerimiento expreso del SAT, pero sólo cuando éste revise, en una auditoría, la situación fiscal del contribuyente. Ahora bien, en el caso de los trámites relativos a devoluciones o compensaciones, el SAT podrá requerir de manera electrónica las pólizas de las operaciones que tengan relación con la devolución o compensación solicitada. Como se desprende de todo lo anterior, se requiere que todos los contribuyentes a los que les resulte aplicable esta obligación, hagan un esfuerzo importante en el cumplimiento puntal de la misma. Es una preocupación el hecho de que en nuestro país la mayoría de las empresas no cuentan con la actualización y los recursos económicos, administrativos y tecnológicos correspondientes, para aplicar tantas nuevas obligaciones que requieren de los mismos. Nuestro gobierno debería de tomarlo en cuenta para que no se genere un desequilibrio en la vida de la empresa. El equilibrio en todos los aspectos de nuestras vidas es lo que nos permite asegurar nuestro crecimiento y desarrollo, la ausencia de este solo provoca estrés y confusión. Este principio se aplica también a nuestros negocios y, por ende, al motor económico de un país que es la empresa. Fuente: El Financiero

Folio No. : 54/2013-2014 Presentación de la nueva declaración del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)

http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-542013-2014-presentacion-de-la-nueva-declaracion-del-regimen-de-incorporacion-fiscal-rif#.U8wibPn1M_Q

Folio No. : 53/2013-2014 Dictamen Fiscal 2013. Información importante de su presentación

http://imcp.org.mx/areas-de-conocimiento/fiscal/folio-532013-2014-dictamen-fiscal-2013-informacion-importante-de-su-presentacion#.U8wjCfn1M_Q

Fiscoactualidades 2014-11 Reforma Fiscal 2014. Inconstitucionalidad de Prohibir la Deducción de la Nómina

http://imcp.org.mx/publicaciones/comisiones-de-trabajo/fiscoactualidades-2014-11-reforma-fiscal-2014-inconstitucionalidad-de-prohibir-la-deducción-de-la-nomina#.U8woifn1M_Q

Boletín Conferencia de Prensa Julio 2014

<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/07/IMCP.-BOLETIN-DE-PRENSA.-16-JULIO-20141.pdf>

Noticias Fiscales 2014-205 SAT / Manual de uso del Sistema "Mis Cuentas"

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer en su portal de Internet: www.sat.gob.mx, los manuales para el uso de la herramienta "Mis cuentas" de los siguientes contribuyentes:

Régimen de Incorporación Fiscal.

<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/07/ANEXO-1-NOTICIAS-FISCALES-205.pdf>

Personas físicas que realicen actividades empresariales.

<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/07/ANEXO-2-NOTICIAS-FISCALES-205.pdf>

Personas físicas que se dediquen al uso goce temporal de bienes inmuebles.

<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/07/ANEXO-3-NOTICIAS-FISCALES-205.pdf>

Personas físicas que se dediquen a la prestación de servicios profesionales.

<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2014/07/ANEXO-4-NOTICIAS-FISCALES-205.pdf>

SAT informa:

Firman convenio de colaboración el SAT y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano S.C.

http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_095.aspx

El SAT presentó el Régimen de Incorporación Fiscal en Morelia, Michoacán

http://www.sat.gob.mx/sala_prensa/comunicados_nacionales/Paginas/com2014_094.aspx

SAT Boletín SINDI Mayo-Junio de 2014

http://www.sat.gob.mx/terceros_autorizados/sindicos_contribuyente/Documents/Boletin%20SINDI%20may%20jun%202014.pdf

Factura electrónica ¿calvario o ahorro?

En los primeros cuatro meses del 2014 se generaron alrededor de 3,000 millones de facturas electrónicas en el país, un incremento de 51%, frente a los 1,987 millones emitidas durante todo 2013, señala la Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificación (AMEXIPAC). En el mismo periodo el número de contribuyentes que usó las e-facturas paso de 372,000 durante el 2013 a 1 millón 897, 000 a abril de este año, un alza de casi 410%, como consecuencia de la reforma fiscal, que obligó a los causantes a adoptar este mecanismo como único medio de comprobación tributaria ante Hacienda. Las grandes empresas pueden ahorrar hasta el 90% con la facturación electrónica frente al uso de papel, por ejemplo, el gasto puede pasar de 300,000 a 30,000 pesos, de acuerdo con el vicepresidente de AMEXIPAC, Jesús Pastrán. Aunque las nuevas obligaciones representan retos para gran parte de los contribuyentes, reconoció la consultoría Baker & McKenzie en un reporte. En especial la relacionada con la presentación de las pólizas contables de cada transacción ligadas con los Comprobante Fiscal Digital a través de Internet (CFDIs), particularmente para las empresas que se encuentren sujetas a una auditoría o que generen constantemente saldos a favor de impuesto al valor agregado. Por su parte los pequeños contribuyentes, como los que integran el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán transitar del papel, a una declaración digital y a la presentación de declaraciones bimestrales. Si estos contribuyentes evitan el uso de la herramienta 'Mis Cuentas' en el portal del SAT, ante la saturación que en ocasiones presenta, pueden optar por la contratación de un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC) que a un contribuyente del RIF le puede cobrar alrededor de 200 pesos por 50 facturas electrónicas. Jesús Pastrán mencionó que México es uno de los pioneros en la facturación electrónica. En este sentido el semanario británico The Economist indica que las reglas de facturación electrónica pondrán a México como el único país de imponer la facturación electrónica tanto a personas físicas como a empresas. Señala que gran parte de América Latina tiene planes de hacer lo mismo en los próximos años y continuar con el modelo electrónico de Brasil, México y Argentina que pretende elevar la fiscalización. Ante esto, en los próximos días se llevará a cabo el 1er Foro Internacional de Tributación Digital y Factura Electrónica en nuestro país al que asistirán empresas sudamericanas y europeas. Fuente: CNN Expansión

Exhibe SAT a ocho empresas que emiten facturas falsas

El SAT exhibió a ocho empresas que emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios, producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes. Las empresas exhibidas por el SAT en el DOF son: Comercio Internacional Integral; Comercializadora Catania; Comercializadora Aberdeen; Cognotum Publicidad; Comercializadora y de Servicios Kiara; Cag Tecnología; Mírame y no me toques publicidad y Administración y proyección corporativa, todas sociedades anónimas de capital variable. El brazo fiscalizador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público detalló que previamente ya se había notificado a cada una de las empresas sobre el procedimiento que se les seguía por haber emitido facturas sin contar con la capacidad real de prestar los servicios cobrados o elaborar los bienes a los que se refieren tales comprobantes. Fuente: La Jornada

Exhibe SAT a 8 empresas que emiten operaciones falsas

El SAT reveló la lista definitiva de empresas que emiten facturas con operaciones simuladas y que se redujo a un total de ocho las que se encuentran en esa condición. Así lo dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF), donde informó que esas ocho empresas no ejercieron su derecho para aclarar el supuesto ejercicio incorrecto y de esa forma ser eliminado de la famosa lista negra. La empresas que aún serán exhibidas por el SAT son Cointi, Comercio Internacional Integral, Comercializadora Catania, Comercializadora Aberdeen, Congnotum Publicidad, CAG Tecnología, Mírame y no me toques, y Administración y Proyección Corporativa. Desde el 1 de enero de 2014 el SAT tiene la facultad de exhibir a las empresas que emiten facturas con operaciones simuladas, con el fin que terceros eviten llevar a cabo transacciones con este tipo de negocios. En enero pasado, el fisco exhibió a 162 empresas que estaban en este supuesto; sin embargo, muchas de ellas se acogieron al derecho de aclarar esa situación para salir de la lista negra. Fuente: El Universal

SAT identifica a 8 empresas por emitir facturas falsas

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sat-identifica-a-empresas-por-emitir-facturas-falsas.html>

Exhiben lista de 8 contribuyentes que realizaron operaciones falsas

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/07/17/exhiben-lista-8-contribuyentes-que-realizaron-operaciones-falsas>

SAT publica a empresas que facturan operaciones inexistentes

<http://www.sinembargo.mx/17-07-2014/1061244>

Prodecon propone al SAT modificar su normatividad interna

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) solicitó al SAT modificar su normatividad interna en materia de devoluciones para no incidir en violaciones a los derechos de los contribuyentes. Ello, derivado a la problemática que enfrentan los pagadores de impuestos para obtener la devolución de sus saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En un comunicado, recordó que el pasado 26 de mayo requirió al SAT para que exhibiera las normas internas que utiliza para tramitar las solicitudes de devolución en materia de IVA, lo que el órgano recaudador, en un ejercicio de transparencia, acató. En consecuencia, la Procuraduría informó que notificó al SAT su propuesta para modificar la normatividad interna que sus unidades administrativas, especialmente las Administraciones locales y federal de Auditoría Fiscal, utilizan para tramitar las solicitudes de devolución de IVA. Del análisis a la normatividad interna que ha emitido el SAT para que sus unidades administrativas den cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 del Código Fiscal de la Federación (CFF) en materia de devoluciones, Prodecon advirtió que existen normas o regulaciones internas que inciden en violaciones a los derechos de los contribuyentes. Mismas que se relacionan con requerimientos excesivos, facultades de comprobación sin la motivación adecuada, negativas de devolución injustificadas y desistimientos no previstos en el artículo 22 del CFF. Por lo tanto, Prodecon propone al SAT que modifique su normatividad interna a efecto de:

- Que en los trámites de devolución no requiera al contribuyente documentación que ya obre en su poder, al haber sido aportada en trámites anteriores e incluso, diversos.
- Que no se resuelvan desfavorablemente las solicitudes de devolución con base en una aplicación de formalismos extremos.
- Que autorice devoluciones parciales cuando así proceda, en lugar de tener por desistidos en forma total a los solicitantes.
- Que al llevar a cabo una auditoría como consecuencia de la solicitud de devolución, se indique de manera precisa qué la motivó y qué es lo que se pretende comprobar.
- Que elabore un solo documento en donde se contenga el cúmulo de reglas internas que existen en materia de devoluciones de IVA, a fin de simplificar la tarea de los funcionarios del SAT.

El Ombudsman fiscal manifestó su expectativa por la respuesta que pueda formular el Órgano recaudador ante esta serie de recomendaciones. Ya que sin duda, representa la posibilidad de materializar el espíritu garantista del artículo primero Constitucional, en pro de los derechos de los contribuyentes. Fuente: El Economista

Prodecon propone al SAT cambiar normas sobre devoluciones del IVA

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/prodecon-propone-al-sat-cambiar-normas-sobre-devoluciones-del-iva.html>

Prodecon propone al SAT cambiar normas sobre devoluciones

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/prodecon-sat-1023661.html>

PRODECON informa

PRODECON propone cambios a normatividad interna del SAT

<http://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/p/noticias/135-prodecon-propone-cambios-a-normatividad-interna-del-sat>

ESPACIO IDC

El SAT rechaza dictámenes de contadores incumplidos – <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/07/16/el-sat-rechaza-dictamenes-de-contadores-incumplidos>

Dispositivos móviles afectan tu cartera y salud – <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/07/18/dispositivos-moviles-afectan-tu-cartera-y-salud>

Buró financiero beneficiará a los usuarios - <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/07/18/buro-financiero-beneficiara-a-los-usuarios>

12va reforma a las RCGCE 2013 - <http://www.idconline.com.mx/comercio/2014/07/18/12va-reforma-a-las-rcgce-2013>

Revisa los cambios a los anexos de la RMISC – <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/07/17/revisa-los-cambios-a-los-anexos-de-la-rmisc>

Compatibilidad de pensiones - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/07/15/compatibilidad-de-pensiones>

SAT y notarios promoverán cultura fiscal – <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/07/18/sat-y-notarios-promoveran-cultura-fiscal>

¿Tributas en el RIF? Obtén los beneficios que ofrece el IMSS - <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/07/10/tributas-en-el-rif-obten-los-beneficios-que-ofrece-el-imss>

Administraciones del SAT a la vista de todos – <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/07/18/administraciones-del-sat-a-la-vista-de-todos>

Evite recargos mediante la compensación - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/07/14/evite-recargos-mediante-la-compensacion>

Problemas con pagos complementarios del RIF - <http://www.idconline.com.mx/fiscal/2014/07/18/problemas-con-pagos-complementarios-del-rif>

Nuevos créditos del Infonavit ¿una ventaja?

Aún existen retos para que el Infonavit pueda competir con los bancos, a pesar de que el organismo anunció la ampliación -hasta 850,000 pesos- del monto del crédito tradicional para vivienda. Los nuevos esquemas que anunció el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) buscan aliviar la carga hipotecaria que tienen los acreditados, comentó el director de Tu Hipoteca Fácil, Fernando Soto-Hay. ¿Cambiar tu crédito Infonavit por uno bancario? Por ello, el Infonavit aclaró las nuevas especificaciones de los programas que entrarán en vigor en agosto.

Créditos en pesos

- Para acceder a un crédito será necesario que el solicitante cuente con 116 puntos Infonavit, tener una relación laboral vigente y no tener un crédito con el Instituto
- El organismo otorgará a los trabajadores el crédito sin diferencias los ingresos y sin consultar el Buró de Crédito
- Para los derechohabientes con ingresos menores a 5.5 salarios no existe penalización por pagos anticipados.
- El crédito puede solicitarse a 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años

Asimismo, el Infonavit continuará otorgando todos sus productos que actualmente ofrece y el solicitante podrá elegir la opción que más le convenga. De igual forma, mencionó que el principal apoyo que recibirán los trabajadores al contratar con el organismo es que la tasa de interés del crédito en pesos es del 12%, lo que reduce significativamente el CAT. “La banca tiene requisitos como inversión de un millón de pesos en banca patrimonial, ingresos mayores a 15 veces el salario mínimo, enganche, validación en Buró de Crédito, seguros, entre otros”, aseveró el Instituto. Según Antonio Ramírez, director de ARX Patrimonium, la tasa promedio de los bancos está en 9.70% y el CAT en 11.20%. La ventaja del Infonavit es que los trabajadores además del crédito pueden obtener el saldo de su subcuenta para la vivienda. Fuente y para continuar leyendo: <http://www.idconline.com.mx/seguridad/2014/07/21/nuevos-creditos-del-infonavit-una-ventaja>

Aprobaron diputados que SAT condonara más de 17 mmdp a estados y municipios en ISR

Entidades federativas y municipios gozaron de una condonación de 17 mil 700 millones de pesos derivado del Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido a sus trabajadores, con base en una disposición de la Ley de Ingresos de 2013 aprobada en diciembre de 2012 que "incluyeron los diputados" en la gaceta parlamentaria del 12 de diciembre "con el ánimo de fortalecer las finanzas públicas" informó el titular del SAT, Aristóteles Núñez en entrevista con Carmen Aristegui. Explicó que no se ha terminado de resolver el juicio de amparo presentado por intelectuales en contra del último párrafo de la Ley de ingresos sobre la constitucionalidad de la condonación de ISR a entidades federativas y municipios, retenido a sus trabajadores. El titular del SAT dijo que algunas entidades federativas retienen de manera parcial el ISR y hay quien no retiene, o que sí lo hace y no enteran al SAT; desafortunadamente las disposiciones "nos impiden revelar datos" y comentó que como entes públicos están obligados a rendir cuentas; sin embargo el SAT debe respetar el secreto fiscal, no pueden distinguir a contribuyentes entre públicos y privados; sólo lo harían si la SCJN emitiera una disposición al respecto. Fuente: <http://noticiasmvs.com/>

54% de la población económicamente activa no paga impuestos: SAT

El jefe del SAT Aristóteles Núñez, señaló que el 54.7 por ciento de la población económicamente activa en México se encuentra en la ilegalidad al no contribuir al fisco. Para ilustrar "la cruda situación" que vive México, Núñez indicó que la población económicamente activa es de 53 millones, mientras que en la informalidad suman 29 millones de mexicanos. En el marco de la presentación del Régimen de Incorporación Fiscal, remarcó que la evasión fiscal en México equivale al 3.1 por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB) y que cada año se pierden 485 mil millones de pesos que se dejan de recaudar por contribuyentes que no pagan sus impuestos. Núñez urgió a que los mexicanos económicamente activos a emigrar a la formalidad con el propósito de tener los beneficios de la seguridad social, a la contratación de préstamos, a la obtención vivienda digna, entre otros. Tras señalar que en los próximos años no habrá cargas tributarias adicionales agregó que México requiere de más recursos económicos para hacer frente a los desafíos de educación, salud, seguridad. Posteriormente, en rueda de prensa, el jefe del SAT reconoció que hay un segmento menor de contribuyentes que realizan prácticas de evasión y defraudación fiscal mediante la solicitud de devoluciones de impuestos y recordó que hay en proceso de revisión 16 mil solicitudes de devolución de impuestos, entre las cuales puede haber casos de operaciones falsas, inexistentes o simuladas. Por su parte, el gobernador de Michoacán, Salvador Jara Guerrero, se pronunció a favor de que los michoacanos cumplan con las obligaciones que tienen con el fisco y anunció que con la anuencia de las autoridades de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se instalarán varios módulos de información del SAT en el centro educativo. Fuente: El Financiero

29 millones no pagan impuestos

<http://www.dineroenimagen.com/2014-07-16/40415>

SAT publica guía para la realización de casi 80 trámites fiscales

El SAT publicó este martes en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el "ABC" que deberán seguir los contribuyentes para la realización, paso por paso, de diversos trámites fiscales. Mediante el Anexo 1-A de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2014 publicada el 4 de julio, el SAT detalla el procedimiento que deben seguir los contribuyentes para cumplir correctamente con la legislación fiscal. Así, refiere cerca de 80 trámites relacionados con diversos ordenamientos establecidos en el Código Fiscal de la Federación (CFF), iniciando con el de la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas con Cédula Única de Registro de Población (CURP), por Internet. Continúa con el procedimiento que deberán seguir las personas físicas asalariadas para actualizar su RFC vía telefónica; precisa cómo efectuar los trámites para la obtención de la contraseña, así como para la solicitud de devoluciones de saldos a favor de: Grandes contribuyentes; del ISR e IVA; del IMPAC e IMPAC por recuperar; del IEPS, Crédito Diésel y de devolución de cantidades a favor de otras contribuciones; de IETU e IDE, todos vía Internet. También indica cómo llevar a cabo la inscripción al RFC de personas físicas, de trabajadores; de personas físicas sin actividad económica y de socios o accionistas de personas morales y de enajenantes de bienes inmuebles a través de fedatario público por medios remotos. Señala los pasos a seguir para la inscripción de personas morales al RFC en las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente (ALSC) y a través de fedatario público por medios remotos. También para inscribir a las dependencias, unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados y demás áreas u organismos de la Federación, de las entidades federativas, municipios, y demás, que cuenten con autorización del ente público al que pertenezcan, para inscribirse al RFC. También indica el procedimiento para subsanar las irregularidades detectadas o desvirtuar la causa por la que se dejó sin efectos el Certificado de Sello Digital (CSD); se restringió el uso del certificado de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), o el mecanismo utilizado para efectos de la expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's). Asimismo señala los pasos a seguir en ocho trámites relacionados con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), entre ellos: Las solicitudes de autorización para emitir monederos electrónicos de vales de despensa, así como para recibir donativos deducibles, y la elaboración de avisos para la actualización del padrón y directorio de donatarias autorizadas para recibir donativos deducibles. La solicitud de inscripción al RFC como retenedor de personas físicas o morales residentes en el extranjero que desarrollen actividades artísticas en territorio nacional distintas de la presentación de espectáculos públicos o privados. Con relación a los trámites asociados al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), precisa cómo se deben presentar las solicitudes para renovación de autorización para continuar fungiendo como Proveedor de Servicio Autorizado (PSA) para juegos con apuestas y sorteos, y para seguir fungiendo como Órgano Verificador (OV), para garantizar y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del PSA. En cuanto a trámites relacionados con el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), el SAT también detalla cómo se debe realizar aquél para la integración de los caracteres cuarto y quinto de la clave vehicular. Y con relación a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), señala el procedimiento a seguir respecto del Decreto que otorga facilidades para el pago del ISR e IVA, y condona parcialmente el ISR que causen las personas dedicadas a las artes plásticas de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares. Vinculado a otros trámites fiscales, el SAT detalla la relación de documentos que se le deberán proporcionar acerca de cada vehículo destruido y los requisitos que deben cumplir los centros de destrucción para ser autorizados por el SAT. También indica cómo elaborar el aviso que deben presentar dichos centros para continuar con la autorización que les otorgó, así como aquél en el que manifiesten la fecha en que se llevará a cabo la destrucción de vehículos. Fuente: El Financiero

Más noticias sobre la Reforma Fiscal e impuestos:

Nulo efecto de la política fiscal expansiva en México – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/nulo-efecto-de-la-politica-fiscal-expansiva-en-mexico.html>
Multas fiscales caen a mínimo de 7 años - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/multas-fiscales-caen-a-minimo-de-7-anios-111924.html>
Devolverán el IVA agrícola en 20 días - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-15/40357>
Sólo 20% de los causantes queretanos del RIF ha declarado: SAT - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/07/14/solo-20-causantes-queretanos-rif-ha-declarado-sat>

Trámite su RFC sin miedo a tener que pagar impuestos

<http://m.eleconomista.mx/finanzas-personales/2014/07/13/tramite-su-rfc-sin-miedo-tener-que-pagar-impuestos>

Más noticias empresariales:

Cemex eleva plan de inversión a 670 mdd en 2014 - <http://m.economista.mx/industrias/2014/07/18/cemex-eleva-plan-su-inversion-670-mdd-2014>

Impulsan a Cemex partidas especiales - <http://www.am.com.mx/notareforma/56965>

Cemex eleva plan de inversión 2014 a 670 mdd - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/cemex-plan-inversion-1024206.html>

Revertirá Cemex pérdida neta en 2T14 - <http://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/revertira-cemex-perdida-neta-en-2t14.html>

Tiene Cemex primera utilidad desde 2009 - <http://www.am.com.mx/notareforma/56720>

Cemex gana por primera vez desde 2009; suma utilidad neta de 76 mdd en 2T14 - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/cemex-gana-por-primera-vez-desde-2009-suma-utilidad-de-76-mdd-en-2t14.html>

Gruma da dividendos en efectivo por primera vez en siete años - <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/gruma-da-dividendos-en-efectivo-por-primera-vez-en-siete-anos.html>

Vendió Maseca 4% de su capital social - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/17/economia/025n3eco>

Repunta utilidad neta de Grupo Alfa - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/repunta-utilidad-neta-de-grupo-alfa-111813.html>

Analizan venta de activos de AMóvil - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-17/40490>

Reunión para desagregar la red local de Telmex y Telcel - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/17/economia/025n2eco>

América Móvil será preponderante al menos otro año, señala comisionada del Ifetel - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/17/economia/025n1eco>

Simulación, desincorporación de AMX: Canitec - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/amx-canitec-simulacion-alejandro-puente-1023201.html>

El plan de AMX atrae a Axtel y Alestra - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/el-plan-de-amx-atrae-a-axtel-y-alestra-111804.html>

Axtel y Alestra van por AMX - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/axtel-y-alestra-van-por-amx-111796.html>

Interesa a Axtel adquirir activos de América Móvil - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/axtel-americanomovil-compra-1023164.html>

Debería IFT investigar colusión en AMX - <http://www.am.com.mx/notareforma/56407>

América Móvil: cómo crecer haciéndose más pequeño - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-14/40301>

Están en riesgo jubilaciones y liquidaciones de trabajadores de Mexicana de Aviación - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/15/economia/026n1eco>

Pese a crisis, 31 grandes empresas aumentaron 46% sus ganancias - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/15/economia/022n1eco>

Se 'ahogan' puertos por falta de espacio

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/se-ahogan-puertos-por-falta-de-espacio.html>

Nuevas leyes evitarán litigios añejos: EPN

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/15/nuevas-leyes-evitaran-litigios-anejos-epn>

Peña promulga la Ley de Telecom

El presidente Enrique Peña Nieto promulgó este lunes las leyes secundarias de la reforma en telecomunicaciones, que fueron aprobadas por el Congreso la semana pasada. "Gracias a su madurez y civilidad, (los partidos) siguen demostrando que en democracia sí se puede mover y transformar a México", dijo el mandatario en el evento de promulgación de la legislación en Palacio Nacional. La semana pasada, el Congreso aprobó las leyes en telecomunicaciones. Entre los principales puntos de la legislación están que una empresa sea declarada preponderante por sector y no por servicios, que los concesionarios estarán obligados a guardar por dos años un registro de las comunicaciones de sus usuarios y que las empresas que incumplan las normas de competencia u otras resoluciones serán sancionadas con el 10% de sus ingresos. Peña dijo que entre los cambios que dictamina la nueva ley también están el fin del cobro de larga distancia nacional en telefonía fija a partir del primero de enero de 2015, y que todos los usuarios de telefonía celular podrán hacer y recibir llamadas en cualquier parte del país sin importar quién sea el proveedor del servicio. "Además todos los suscriptores de televisión de paga recibirán todos los canales de televisión abierta sin costo adicional, y se prohíbe la contratación en exclusiva por parte de una televisora de contenidos, programas o eventos de amplio interés para los televidentes", apuntó. La reforma ya comenzó a surtir efectos aún antes de entrar en vigencia. La semana pasada América Móvil, la líder del mercado local de telecomunicaciones que controla Carlos Slim, anunció que buscará reducir su tamaño para librarse de las reglas más estrictas a las que quedará sometida. Slim dijo el jueves que espera que una venta de activos en México se lleve a cabo pronto, y que la firma, que actualmente controla un 70% del mercado de telefonía móvil y la mayor parte del de telefonía fija, pueda comenzar a ofrecer nuevos servicios que actualmente tiene restringidos. La nueva ley también endurece algunas reglas para la gigante de medios Televisa, de Emilio Azcárraga, que es acusada de ser un poder hegemónico en televisión y que será obligada a ofrecer sus contenidos de TV abierta sin costo a operadores de TV de paga y a abrir partes de su infraestructura a otras cadenas televisivas. Críticos aseguran que en la práctica las leyes no serán tan duras con Televisa, que tiene más del 60% de la audiencia de TV abierta de México, pues podría permitirle continuar su expansión en otros negocios como TV de paga. La promulgación de las leyes de telecomunicaciones abre la puerta para que los legisladores continúen con la discusión de las normas secundarias de una reforma energética, la pieza clave del proyecto de reformas de Peña Nieto, que podrían ser aprobadas en el Senado esta semana. Fuente: CNN Expansión (Con información de Reuters.)

Promulgación de ley telecom, buena señal para inversiones afirma IP

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/promulgacion-de-ley-telecom-buena-senal-para-inversiones-afirma-ip.html>

La ley telecom entra en vigor en 30 días

<http://www.informador.com.mx/mexico/2014/538324/6/la-ley-telecom-entra-en-vigor-en-30-dias.htm>

Peña promulgará ley telecom este lunes

<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/13/pena-promulgara-ley-telecom-este-lunes>

Ley Telecom: la frustración

<http://www.proceso.com.mx/?p=377310>

EPN promulga la Ley de Telecomunicaciones

<http://noticieros.televisa.com/economia/1407/epn-promulga-ley-telecomunicaciones/>

Reforma de telecom reafirma la rectoría del Estado en el sector: EPN

<http://www.elfinanciero.com.mx/politica/epn-promulga-ley-de-telecomunicaciones.html>

Contribuyentes de primera, segunda y tercera

<http://www.excelsior.com.mx/opinion/leo-zuckermann/2014/07/15/970912>

Certificarán a los aduanales

El gobierno federal buscará frenar las importaciones ilegales de autos usados, textiles y calzado a través de la aplicación de esquemas de certificación a los agentes aduanales, una medida que el gremio está preparado para cumplir aseguró Víctor Gamas Luna, presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM). "El que nada debe, nada teme" indicó en entrevista con Excelsior el representante del sector, y puntualizó que de los 850 agentes aduanales que operan en el país, un total de 350 ya participan en el proceso de la certificación. De acuerdo con el líder empresarial, los agentes aduanales coadyuvarán con la autoridad en todo proyecto que sea benéfico para la economía. "Esta medida buscan combatir el comercio ilegal y cerrar el paso a la ilegalidad, acciones que estamos dispuestos a apoyar". Información del Servicio de Administración Tributaria (SAT) estipula que los sectores más afectados por el ingreso de mercancías que no cumplen las normas son el automotriz, el textil y el del calzado. Recientemente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suspendió a un juez debido a que se presume otorgó amparos ilegales a las suspensiones para importar autos usados al país. Tan sólo el año pasado ingresaron 656 mil vehículos usados considerados como chatarra debido a que no cumplen las normas físico mecánicas ni ambientales para circular en sus países de origen, de los que se estima 80 por ciento fue importado por las empresas amparadas. Los sectores textil y calzado son golpeados por la entrada de mercancía subvaluada, una práctica que reduce el valor de ésta a fin de que la base impositiva sea menor y se pueda comercializar por debajo del precio nacional. Aristóteles Núñez, jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), advirtió que a los agentes aduanales que usen sus patentes para operaciones indebidas se les aplicará "todo el peso de la ley". Gamas Luna indicó que las patentes que les permiten ingresar mercancías al país son prestadas por el Estado a cambio de "pulcritud" en su utilización. "Las patentes no las adquirieron y el Estado Mexicano lo único que les pide es que las operaciones en las que ustedes intervienen hagan crecer la economía... Es potestativo prestar la patente a un importador, pero no es potestativo dejar de aplicar la norma", afirmó el entrevistado. Fuente: Dinero en Imagen

Con 43% de la población mundial, generan 21% del PIB global

<http://www.jornada.unam.mx/2014/07/14/economia/026n2eco>

Lo que se viene:

Se desploma precio del maíz – <http://www.am.com.mx/notareforma/55704>

Anuncia UE arancel a importaciones de maíz – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/07/16/anuncia-ue-arancel-importaciones-maiz>

Veracruz analiza si continuará importando arroz de Vietnam – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/veracruz-analiza-si-continuara-importando-arroz-de-vietnam.html>

Zafra en Veracruz disminuye en casi un millón de toneladas - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/zafra-en-veracruz-disminuye-en-casi-un-millon-de-toneladas.html>

Más noticias:

La economía de EU aún necesita un gran apoyo de la Fed, afirma Yellen – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/16/economia/023n1eco>

Janet Yellen repite discurso ante Cámara de Representantes EU – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/07/16/janet-yellen-repite-discurso-ante-camara-representantes-eu>

Tiempo se acaba para Argentina, advierten acreedores "holdouts" – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/tiempo-se-acaba-para-argentina-advierten-acreedores-holdouts.html>

Entra China al rescate de Argentina con 11 mil mdd - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/19/economia/024n1eco>

Negociación entre Argentina y acreedores, en punto muerto – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/negociacion-entre-argentina-y-acreedores-en-punto-muerto.html>

Brasil y China, en asociación estratégica a velocidad inédita - <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/18/economia/025n1eco>

¿Qué son los fondos buitres? – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/que-son-los-fondos-buitres.html>

Fondos buitres acechan inversiones de elevado riesgo y rendimiento – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fondos-buitres-acechan-inversiones-de-elevado-riesgo-y-rendimiento.html>

Indicador anticipado de economía de EU apunta a crecimiento en 2T – <http://eleconomista.com.mx/economia-global/2014/07/18/indicador-anticipado-economia-eu-apunta-crecimiento-2t>

Procesos fronterizos generan ahorros al comercio global: OCDE - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/procesos-fronterizos-generan-ahorros-al-comercio-global-ocde.html>

Tras crisis, desigualdad de ingresos en México bajó: OCDE- <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/desigualdad-ocde-1023691.html>

Desigualdad de ingresos en México baja desde el 2008 – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/07/16/desigualdad-ingresos-mexico-baja-2008>

Desigualdad disminuye en México, según OCDE – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/desigualdad-disminuye-en-mexico-segun-ocde.html>

OCDE exhorta a cambiar fondos de corte regional - <http://eleconomista.com.mx/finanzas-publicas/2014/07/16/ocde-exhorta-cambiar-fondos-corte-regional>

"México, un país confiable": Peña Nieto - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-17/40464>

"México, un país confiable": Peña Nieto – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/17/971232>

Las inversiones que llegan al país muestran que vamos en la ruta correcta: Peña Nieto – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/17/economia/027n1eco>

Inversión Extranjera llegará a 30 mil mdd a partir de 2015: Guajardo – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inversion-extranjera-llegara-a-30-mil-mdd-a-partir-de-2015-guajardo.html>

Tiene dólar reducción marginal a 13.25 – <http://www.am.com.mx/notareforma/55914>

Peso gana 0.25% frente al dólar - <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/18/peso-gana-025-frente-dolar>

Peso cede terreno tras datos económicos de EU – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/16/peso-cede-terreno-tras-datos-economicos-eu>

Bancos venden el dólar a 13.25 pesos – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/16/bancos-venden-el-dolar-a-1325-pesos>

Bancos venden el dólar en 13.29 pesos – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/14/bancos-venden-el-dolar-en-1329-pesos>

Bolsa Mexicana alcanza su nivel máximo en 15 meses – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/bolsa-mexicana-alcanza-su-nivel-maximo-en-15-meses-1023772.html>

Reportes corporativos: otro 'round' contra las reformas - <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-17/40494>

Adjudican nuevos verificentros en Puebla - <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/07/17/adjudican-nuevos-verificentros-puebla>

Conference Board prevé aceleración de ritmo de crecimiento de México – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/conference-board-preve-aceleracion-de-ritmo-de-crecimiento-de-mexico.html>

Banxico ve mejor crecimiento en 2T14 – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banxico-respira-ve-mejor-crecimiento-en-2t14.html>

Empresas prevén mejoría en segundo trimestre – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-14/40300>

Economía mexicana se desaceleró en junio: Actinver – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexicana-se-desacelero-en-junio-actinver.html>

Economía mexicana mejorará en tercer trimestre: CISC – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexicana-mejorara-en-tercer-trimestre-cisc.html>

Empleo en la construcción refleja dinamismo: Aportela – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/empleo-en-la-construccion-refleja-dinamismo-aporcela.html>

Construcción, débil pese a mayor gasto – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/17/construccion-cae-pese-a-gasto-publico>

Construcción sigue estancada en estados – <http://eleconomista.com.mx/estados/2014/07/13/construccion-sigue-estancada-estados>

Fallas en planeación rezagan obra y pagos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/fallas-en-planeacion-rezagan-obra-y-pagos.html>

Caen créditos públicos hipotecarios: BBVA – <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/17/caen-creditos-publicos-hipotecarios-bbva>

Se rezaga entrega de créditos a vivienda – <http://www.am.com.mx/notareforma/56390>

Infonavit ofrece crédito en pesos para todos los afiliados y eleva monto – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/infonavit-lanza-dos-productos-para-comprar-casa.html>

Pensionados recuperan más de 581 mdp del Infonavit – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pensionados-recuperan-mas-de-581-mdp-del-infonavit.html>

Infonavit busca evitar desfase financiero – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/infonavit-busca-evitar-desfase-financiero.html>

Infonavit invertirá ahorro de trabajadores en bonos – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/infonavit-invertira-ahorro-de-trabajadores-en-bonos.html>

Da Infonavit créditos más caros – <http://www.am.com.mx/notareforma/55755>

Da Infonavit créditos más caros que banca – <http://www.am.com.mx/leon/negocios/da-infonavit-creditos-mas-caros-que-banca-125802.html>

Infonavit anuncia créditos en pesos, a tasa fija y montos de hasta \$850 mil – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/15/anuncia-gobierno-dos-nuevos-programas-de-financiamiento-para-vivienda-1738.html>

INFONAVIT devuelve a jubilados cerca de 581 mdp – <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/infonavit-jubilados-1023230.html>

Hacienda lanzará plan de vivienda – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/14/anuncio-de-hacienda-animaria-la-vivienda>

Bancos 'le comen el mandado' al Infonavit – <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/bancos-le-comen-el-mandado-al-infonavit.html>

Prevé para Kimberly un mal trimestre – <http://www.am.com.mx/notareforma/56032>

Critican a Saba por omitir información – <http://www.am.com.mx/notareforma/56057>

Son poco efectivos estímulos para autos – <http://www.am.com.mx/notareforma/56675>

México, al top 5 de crecimiento fabril automotriz – <http://m.economista.mx/industrias/2014/07/13/mexico-top-5-crecimiento-fabril-automotriz>

Industria automotriz: un caso de éxito – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-15/40354>

Potencial millonario para proveedores automotrices – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/potencial-millonario-para-proveedores-automotrices.html>

Telecomunicaciones, el rubro en el que más quejas atiende Profeco – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/telecomunicaciones-el-rubro-en-el-que-mas-quejas-atiende-profeco.html>

Millones de personas no usan servicios financieros: Visa – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/existen-millones-de-personas-que-no-usan-servicios-financieros.html>

Una alternativa para pagar la universidad – <http://m.economista.mx/finanzas-personales/2014/07/16/alternativa-pagar-universidad>

Compra con inteligencia tu "compu" ideal – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/tu-cartera/2014/tu-cartera-compra-computadora-91332.html>

Secretarías en 'peligro de extinción' aunque ganan más – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/secretarias-en-peligro-de-extincion.html>

Qualitas aumenta 15.9% sus ventas en junio – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/qualitas-aumenta-15-sus-ventas-en-junio.html>

Profeco exhorta a consumidores a conocer sus derechos – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/10/profeco-exhorta-consumidores-conocer-sus-derechos>

Cómo ser un freelance profesional en internet – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/como-ser-un-freelance-profesional-en-internet.html>

Tips para una buena relación con su RP – <http://www.elfinanciero.com.mx/power-tools/tips-para-una-buena-relacion-con-su-rp.html>

Soy una PyME... ¿Para qué quiero una RP? – <http://www.elfinanciero.com.mx/power-tools/soy-una-pyme-para-que-quiero-una-rp.html>

Pasos de impacto para guiar a tu empresa – <http://www.elfinanciero.com.mx/power-tools/guia-a-tu-empresa-con-con-pasos-de-impacto.html>

Tres recomendaciones para organizar mejor a tu empresa – <http://www.elfinanciero.com.mx/power-tools/tres-recomendaciones-para-organizar-mejor-a-tu-empresa.html>

Subió 17% el ingreso de divisas por el turismo internacional, reporta el BdeM – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/15/economia/023n1eco>

Vacaciones de verano, anzuelo para cibercriminales – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/14/vacaciones-verano-anzuelo-cibercriminales>

Prepárese antes de vacacionar y evite limitar su comunicación – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/15/preparesse-antes-vacacionar-evite-limitar-su-comunicacion>

Vete de vacaciones sin deudas y sin vaciar tus bolsillos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/vete-de-vacaciones-sin-deudas-y-sin-vaciar-tus-bolsillos.html>

Evita las compras compulsivas este verano – <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/evita-las-compras-compulsivas-este-verano.html>

Arriésguese en turismo, no en gasto – <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/07/17/arriesguese-turismo-no-gasto>

Dan tips de finanzas sanas en vacaciones – <http://www.am.com.mx/notareforma/56647>

9 ocupaciones sin problemas de empleo – <http://www.cnnexpansion.com/mi-carrera/2014/07/17/8-ocupaciones-sin-problemas-de-empleo-1>

Empleos que interfieren menos con la vida personal – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-18/40565>

Pulso Económico / ¿Doble contabilidad?

Después de comenzar el sexenio con un 2013 verdaderamente decepcionante, veíamos este año como la oportunidad de emprender una recuperación en serio y aspirar de nuevo al crecimiento sostenido. Pero como sabemos, empezamos mal con una reforma hacendaria nefasta y un entorno externo desfavorable. En vez de instrumentar una política fiscal que apoyara la actividad económica, la Secretaría de Hacienda optó por una serie de medidas de carácter recaudatorio, sin combatir la informalidad, eliminando incentivos a la inversión y restando poder adquisitivo a muchos segmentos de la población. Al mismo tiempo, Estados Unidos enfrentó condiciones climatológicas sumamente adversas, con consecuencias negativas en la actividad económica. El resultado fue una caída abrupta en la confianza, tanto de los hogares como el empresarial, que tuvo su reflejo en un desempeño desfavorable en el consumo y en la inversión. ¿Qué necesitamos para ya iniciar un crecimiento en serio? Primero, una mejoría en el entorno externo y, segundo, que se vayan disipando los efectos negativos de la reforma fiscal. Requerimos que la inversión pública vaya apuntalando la recuperación de la industria de la construcción y que el sector privado encuentre ya pretextos para empezar a invertir. Lo primero parece estarse asomando: la producción manufacturera de mayo muestra un avance de 4.8 por ciento en los últimos doce meses (corregido por efectos de calendario) y si logramos crecer al mismo ritmo que el observado en los primeros cinco meses del año, podríamos terminar en diciembre con un nivel mayor al 12 por ciento respecto a fines de 2013. El problema radica en lo segundo, es decir, en que la inversión pública ya surte efectos. De encaminarse bien, la inversión privada debería seguir el mismo camino y la economía interna podría responder. Sin embargo, hasta la fecha, no ha sido el caso. Los últimos datos del Inegi respecto a la construcción de obras de ingeniería civil (asociada a la inversión pública) de mayo muestran una caída de 1.7 por ciento respecto a abril y se ubican en -6.2 por ciento por debajo del nivel de hace doce meses. De continuar el mismo ritmo de los primeros cinco meses del año, terminaremos 2014 -15.2 por ciento por debajo del nivel observado en diciembre pasado (que de por sí, era bastante bajo). Fuente y link para continuar leyendo: <http://www.am.com.mx/notareforma/56012>

DESPACHO ORTEGA Y ASOCIADOS. S.C.
Asesores y consultores



“Porque tú eres lo que más nos importa”

CORREO ELECTRÓNICO
veracruz@doa.com.mx

TWITTER:
@ORTEGAYASOC

FACEBOOK:
DESPACHO ORTEGA DOA

¡¡¡Espéranos en nuevas ciudades con nuestras representaciones!!!

¡Estamos en Web!

Búscanos en:

www.doa.com.mx

Sobre la información contenida en este documento, la Firma no se hace responsable de ningún error, omisión o de resultados obtenidos a partir del uso de dicha información. Toda la información de este documento se proporciona "como aparece" en la fuente original, sin ninguna garantía de integridad, precisión, exactitud o responsabilidad de los resultados obtenidos a partir del uso de la misma; sin ningún otro tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo y sin limitarse a garantías de desempeño, comercialización y conveniencia para alcanzar un objetivo específico. El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés.

Doctorado en Ciencias de lo Fiscal en convenio con el IEE en Xalapa,
Ver
www.doa.com.mx
www.iee.com.mx



Afíliate a:



Slim sugiere laborar tres días

Carlos Slim se suma a la discusión global sobre políticas de reducción del desempleo. El hombre más rico del mundo, y quien también es mexicano, aseguró que una semana laboral de solo tres días, con once horas de trabajo cada jornada, podría servir para disminuir los índices de desempleo. La propuesta no es nueva. En junio de 2012, durante una conferencia pronunciada en la sede de la ONU en Ginebra, Slim abogó por un modelo laboral de tres días a la semana, de "10 u 11 horas, para tener libres otros cuatro días y dedicarlos a la familia, a innovar, cultivarse o a crear". Durante un discurso en el XX Encuentro Anual de la Fundación Círculo de Montevideo, que ha tenido lugar en Paraguay, volvió a aludir a su fórmula mágica, aunque sin entrar en mayores detalles sobre la sostenibilidad del modelo. Para el profesor e investigador Raúl Feliz Ortiz, cree "interesante" que Carlos Slim piense en temas creativos. "Merece ser estudiada, pero no le veo viabilidad a corto plazo". Fuente: reforma

¿Por qué Slim quiere una semana laboral de 3 días?

<http://www.elfinanciero.com.mx/financiamiento/por-que-slim-quiere-una-semana-laboral-de-dias.html>

Slim sugiere trabajar sólo tres días a la semana

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/18/slim-sugiere-trabajar-11-horas-diarias-tres-dias-semana>

Carlos Slim venderá usuarios Telcel

<http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/15/slim-puede-cortar-amovil-de-lado-a-lado>

Slim, otra vez el más rico

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/slim-otra-vez-el-mas-rico-1023593.html>

Slim retoma primer lugar de millonarios, según Forbes

<http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/slim-retoma-primer-lugar-de-millonarios-segun-forbes-1023545.html>

México está muy cerca de dejar de ser un país emergente: Slim

Para el empresario mexicano Carlos Slim, que encabeza un imperio internacional de negocios, México está cerca de abandonar la categoría de emergente en términos de su Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, que ronda los 10 mil 500 dólares. "Cuando un país rompe la barrera de los 14 mil, 15 mil dólares per cápita ya es difícil que regrese al subdesarrollo", dijo. "Yo creo que estamos muy cerca". Pronosticó un repunte de la lenta economía de México para 2015 que pondría al país en la senda del crecimiento y más cerca del mundo desarrollado. Fuente y link para continuar leyendo: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-esta-muy-cerca-de-dejar-de-ser-un-pais-emergente-slim.html>

PODCAST:

Vive unas vacaciones sin preocupaciones económicas
<http://eleconomista.com.mx/podcast/asesoria/2014/07/15/vive-unas-vacaciones-sin-preocupaciones-economicas>



Certificación en Fiscal
<http://www.fiscalistas.net/comunicados/2012/certificacionfiscal.htm>

¿Sabías que....

Microsoft recortará 18 mil puestos de trabajo el próximo año?

<http://economia.terra.com.mx/empresas/microsoft-recortara-18-mil-puestos-de-trabajo-el-proximo-ano.c9dde2e45a447410VgnVCM20000099cceb0aRCRD.html>



Para acceder a leer este artículo así como Códigos QR, te proporcionamos este programa
<http://www.quickmark.com.tw/En/basic/downloadPC.asp>
www.doa.com.mx



Despacho Ortega y Asociados S.C.

- Contabilidad
- Jurídico
- Asesoría en negocios
- Auditorías
- Dictámenes fiscales
- Impuestos
- Dictámenes en enajenación de acciones
- Dictamen estatal 2%
- Declaratoria en devoluciones de IVA
- Servicios Fiscales Electrónicos
- Cobranzas
- Capacitación
- Otros

PROXIMOS CURSOS Y EVENTOS:



El evento anual más importante de la Contaduría Pública
29, 30 y 31 de Octubre



ESCUCHANOS:

Cada lunes alrededor de las 19 hrs por la XEU radio www.xeu.com.mx 98.1 FM con temas de actualidad, así como un BLOG Semanal

Cada lunes a las 7:30 a.m. una plática sobre temas de actualidad en Ultra Veracruz <http://www.ultra.com.mx/canal30/index.php/veracruz.html>

Cada segundo jueves (quincenal) en la comunidad virtual ANAFINET www.fiscalistas.mx en "La Hora del Amigo Contador" <http://www.anafinet.org/online> a las 18 horas con temas contables, fiscales y demás Comunidad Virtual [Acceso Aquí](#)

Programas y segmentos de cursos grabados en youtube con el usuario **anafinet1** ¡Te esperamos!

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|---------|---------|
| ENERO | 77.616 | 80.671 | 83.882 | 86.989 | 92.454 | 96.575 | 100.228 | 104.284 | 107.678 | 112.505 |
| FEBRERO | 77.875 | 80.794 | 84.117 | 87.248 | 92.659 | 97.134 | 100.604 | 104.496 | 108.208 | 112.790 |
| MARZO | 78.226 | 80.896 | 84.299 | 87.880 | 93.192 | 97.824 | 100.797 | 104.556 | 109.002 | 113.099 |
| ABRIL | 78.505 | 81.014 | 84.248 | 88.080 | 93.518 | 97.512 | 100.789 | 104.228 | 109.074 | 112.888 |
| MAYO | 78.307 | 80.653 | 83.837 | 87.985 | 93.245 | 96.898 | 100.046 | 103.899 | 108.711 | 112.527 |
| JUNIO | 78.232 | 80.723 | 83.938 | 88.349 | 93.417 | 96.867 | 100.041 | 104.378 | 108.645 | 112.722 |
| JULIO | 78.538 | 80.944 | 84.295 | 88.842 | 93.672 | 97.078 | 100.521 | 104.964 | 108.609 | |
| AGOSTO | 78.632 | 81.358 | 84.638 | 89.355 | 93.896 | 97.347 | 100.680 | 105.279 | 108.918 | |
| SEPTIEMBRE | 78.947 | 82.179 | 85.295 | 89.964 | 94.367 | 97.857 | 100.927 | 105.743 | 109.328 | |
| OCTUBRE | 79.141 | 82.538 | 85.627 | 90.577 | 94.652 | 98.462 | 101.608 | 106.278 | 109.848 | |
| NOVIEMBRE | 79.711 | 82.971 | 86.232 | 91.606 | 95.143 | 99.250 | 102.707 | 107.000 | 110.872 | |
| DICIEMBRE | 80.200 | 83.451 | 86.588 | 92.241 | 95.537 | 99.742 | 103.551 | 107.246 | 111.508 | |
| INFLACION | 3.33% | 4.05% | 3.76% | 6.53% | 3.57% | 4.40% | 3.82% | 3.57% | 3.97% | 0.91% |

SALARIOS MÍNIMOS

| | A | B | C |
|------|-------|-------|-------|
| 2008 | 52.59 | 50.96 | 49.5 |
| 2009 | 54.8 | 53.26 | 51.95 |
| 2010 | 57.46 | 55.84 | 54.47 |
| 2011 | 59.82 | 58.13 | 56.7 |
| 2012 | 62.33 | 60.57 | 59.08 |
| 2013 | 64.76 | 61.38 | |
| 2014 | 67.29 | 63.77 | |

OFICINAS, ALIANZAS Y REPRESENTACIONES

VERACRUZ, VER.
(229) 931-07-64
veracruz@doa.com.mx
ACAYUCAN, VER.
(924) 106-45-58
acayucan@doa.com.mx
CANCUN, QRO
(998) 840-05-31
cancun@doa.com.mx
MERIDA, YUC
(999) 278-76-26
merida@doa.com.mx
TIERRA BLANCA, VER.
(274) 7436073
tierrablanca@doa.com.mx
CORDOBA, VER.
(271) 716-56-75
cordoba@doa.com.mx
OAXACA, OAX
(971) 720-24-21
oaxaca@doa.com.mx
REYNOSA, TAMP.
(971) 720-24-21
reynosa@doa.com.mx
899.455.1573
XALAPA, VER.
grupodeprofesionistas@hotmail.com

www.doa.com.mx

PROXIMAMENTE
CONVENIO CON
EMPRESA PARA
QUE TU
CONTABILIDAD
CUMPLA CON LAS
NOVEDADES
FISCALES



Nuestros clientes facturan con:



<http://www.facturarenlinea.com.mx/>

¿Cómo te beneficia el Buró de Entidades Financieras?

La semana pasada entró en operación el Buró de Entidades Financieras (BEF), herramienta de consulta con la que se pretende que el usuario conozca los productos que ofrecen las entidades financieras, sus comisiones y tasas, las reclamaciones de los usuarios, prácticas no sanas en que incurrir, las sanciones administrativas que les han impuesto, las cláusulas abusivas de sus contratos y otra información relevante para informar al usuario sobre su desempeño. Miguel Ángel Rendón Valdés, director de la Licenciatura en Admon. Fin. del TM, campus Estado de México, indicó que con esta nueva herramienta los usuarios pueden efectuar comparaciones para cualquier operación, desde adquirir un crédito hasta realizar inversiones en su etapa completa. “Nos permite tener una visión mayor de los costos y de qué tan comprometida está cada institución en la prestación de un servicio, por lo que la vemos muy favorable para los usuarios”, indicó. No obstante, este esquema no es una panacea. Luis Pazos, ex titular de la Condusef en el sexenio pasado aseguró que en la actualidad, cuando se busca un crédito ya se tiene la información a la mano y simuladores para conocer quiénes brindan una mejor tasa o condiciones para los usuarios. “Es una duplicación de funciones y de hecho, las herramientas con las que ya se cuenta pueden darle al usuario una idea; si lo que se trata es de ayudar a los consumidores no es necesario a mi juicio hacer un buró de instituciones de crédito”, dijo. Agregó que la mejor herramienta que tienen los usuarios es su educación y su capacidad de decisión. “El hecho de que haya un mayor porcentaje de incumplidos hace que se eleven las tasas, pues los riesgos son muy altos; por ello se debe mejorar la regulación y seguir abriendo el sistema a mayor número de bancos y entidades reguladas”, precisó a EL FINANCIERO. Guadalupe Huerta, investigadora del departamento de Administración de la UAM, unidad Azcapotzalco, expuso que los usuarios deben fijarse como meta mejorar su educación. Para los especialistas, hay varios aspectos que el usuario puede “exprimir” del nuevo BEF antes de hacer uso de los servicios financieros. “Un aspecto importante siempre es el Costo Anual Total (CAT) para diversos servicios, y también ver cuáles son las instituciones que resuelven más rápido las quejas y saber quiénes dan el mejor servicio”, apuntó Rendón. Fuente: El Financiero

Noticias sobre el Buro de Entidades Financieras

¿Quién es quién? Buró de entidades financieras – <http://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/condusef-responde/381-quien-es-quien-buro-de-entidades-financieras>

El uso del Buró de Entidades Financieras es benéfico - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-uso-del-buro-de-entidades-financieras-es-benefico.html>

Listo el Buró de entidades financieras - <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/07/14/listo-el-buro-de-entidades-financieras>

Afinan detalles del buró de entidades bancarias - <http://www.idconline.com.mx/juridico/2014/04/10/afinan-detalles-del-buro-de-entidades-bancarias>

Inicia operaciones el Buró de Entidades Financieras - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inicia-operaciones-el-buro-de-entidades-financieras.html>

¿Por qué el oro es un activo de refugio?

<http://www.elfinanciero.com.mx/mercados/por-que-el-oro-es-un-activo-de-refugio.html>

RESULTADOS NEGATIVOS DE BANXICO, NO SON PREOCUPANTES: LORENZA MARTÍNEZ

<http://inteligenciafinanciera.blogspot.mx/2014/07/banxico-y-sus-nuevas-normas-de.html>

A Cofece le dio miedo cuestionar las altas tasas de interés de los bancos

<http://www.jornada.unam.mx/2014/07/18/economia/028n2eco>

Cofece propone esquema para facilitar crédito

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cofece-propone-esquema-para-facilitar-credito.html>

Cofece: Se debe limitar el contacto entre los bancos

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/13/cofece-se-debe-limitar-contacto-entre-bancos>

Retirar de un cajero distinto al banco emisor cuesta 50% más

http://www.milenio.com/negocios/bancos-retiros_en_efectivo-cajeros-cuesta_caro_retirar_de_cajeros_0_338966222.html

Bancos hacen jugoso negocio con comisiones en cajeros automáticos

<http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/20/bancos-hacen-jugoso-negocio-comisiones-cajeros-automaticos>

Noticias Oceanografía y BANAMEX

Querían Yáñez y Oliver un compadre al frente de Pemex – <http://www.elfinanciero.com.mx/politica/oceanografia.html>

Buscaban rescatar a Oceanografía al final del sexenio de Calderón – <http://www.elfinanciero.com.mx/mas/enfoques/mario-avila-y-morales-gil-querian-rescatar-a-oceanografia-al-final-del-sexenio-de-calderon.html>

Litigios frenan venta de Oceanografía – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/14/venta-de-oceanografia-atada-a-litigios>

SAE conciliará el concurso mercantil de Oceanografía – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sae-conciliara-el-concurso-mercantil-de-oceanografia.html>

Dan a SAE doble labor en Oceanografía – <http://www.am.com.mx/notareforma/56417>

Ofrecen regresar barco de Oceanografía – <http://www.am.com.mx/notareforma/55745>

Citi evita juicio por crisis financiera – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-15/40356>

Citigroup paga 7 mil mdd en EU para acabar con litigios por hipotecas basura – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/15/economia/022n2eco>

Citigroup desembolsará 7 mdd para cerrar investigación en EU – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-14/40307>

Citi pagará 7 mil mdd para investigación hipotecaria en EU – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/citi-investigacion-eu-1023090.html>

Citi confirma que pagará 7,000 mdd en EU – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/14/citi-confirma-que-pagara-7000-mdd-en-eu>

Citi pagará 7,000 mdd para resolver investigación en EU – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/citi-pagara-000-mdd-para-resolver-investigacion-en-eu.html>

Banamex pagará multa de 263 mil pesos por omisión de información – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banamex-omite-informacion-y-es-multado-con-mas-de-263-mil-pesos.html>

Banamex lidera quejas por cheques – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/banamex-lidera-quejas-por-cheques.html>

Falla Banamex.- CNBV - <http://www.am.com.mx/notareforma/56369>

Las ganancias de Citi caen 96% - <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/14/las-ganancias-de-citi-caen-96>

Beneficio neto de Citigroup se derrumba 96% en 2T - <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2014/07/14/citigroup-salda-litigio-eu-derrumba-su-beneficio-neto>

Citi sufre caída de 96% en ganancias por acuerdo judicial con EU - <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/citi-sufre-caida-de-96-en-ganancias-por-acuerdo-judicial-con-eu.html>

EU endurece sanciones contra Rusia<http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/16/eu-aumenta-sanciones-a-economia-rusa>**Endurece EU sanciones económicas contra Rusia, que promete responder**

Estados Unidos endureció las sanciones contra Rusia al incluir bancos, empresas de defensa y de energía, lo que constituye el golpe más duro hasta el momento de Washington contra la economía rusa. A partir de estas sanciones el acceso al mercado estadounidense quedará claramente restringido para las compañías afectadas. Rusia tildó este jueves las nuevas medidas en su contra de escandalosas y totalmente inaceptables, y prometió responder con medidas dolorosas, anunció el viceministro ruso de Relaciones Exteriores, Serguei Riabkov. A su vez, desde Brasilia, donde se encuentra participando en la cumbre de los BRICS, el presidente ruso Vladimir Putin adelantó que las sanciones llevarían "las relaciones ruso-estadounidenses a un impasse y causarán graves daños". Añadió: estoy convencido de que esto afectará los intereses a largo plazo del Estado y pueblo estadounidenses, reportó la agencia Itar Tass. Por su parte, el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, declaró que la imposición de las medidas contra Rusia son consecuencia de su accionar en Ucrania. Las sanciones de Estados Unidos incluyen medidas contra la gigante petrolera estatal Rosneft; el banco de Gazprom, Gazprombank, y el banco público VEB, uno de cuyos directivos es el primer ministro Dimitri Medvedev. Ocho empresas rusas que fabrican armas también fueron incluidas en la lista negra de Washington, indicó el Departamento del Tesoro. También se prohíbe a las empresas de Estados Unidos realizar transacciones con Rosneft. La imposición de nuevas sanciones contra Rusia son consecuencia de su accionar en Ucrania, afirmó Obama. Lo que esperamos es que los líderes rusos se den cuenta de una vez por todas que su accionar en Ucrania tiene consecuencias, fundamentalmente un debilitamiento de la economía rusa y un creciente aislamiento diplomático, dijo durante una breve declaración. Sostuvo que Putin no ha dado hasta el momento los pasos necesarios para resolver la crisis en Ucrania de forma pacífica. La lista de sanciones estadounidense también incluyen medidas contra los rebeldes de la República Popular de Donetsk y la República Popular de Lugansk, en el este de Ucrania. La nueva decisión de la administración estadounidense de adoptar sanciones, bajo un pretexto falso, contra cierto número de entidades y de individuos rusos, sólo se puede calificar de escandalosa y totalmente inaceptable, declaró el viceministro ruso, citado por la agencia rusa Interfax. Confirmamos nuestra intención de tomar medidas que serán recibidas en Washington de forma grave y dolorosa, añadió. La lógica de imponer su voluntad política sobre otros Estados domina en Washington. Esta lógica es defectuosa y está condenada al fracaso (...) Esta decisión no llevará a otra cosa que a complicar las relaciones ruso-estadounidenses, indicó Riabkov. Agregó: Washington debe comprender el carácter nefasto de tales métodos, no sólo por su asociación con Rusia, sino también por la política exterior y los propios intereses de Estados Unidos. El anuncio de las nuevas represalias contra Moscú se produce en momentos en que los líderes de la Unión Europea (UE) también decidieron ampliar las sanciones contra Rusia, a la que responsabilizan de atentar contra la integridad territorial de Ucrania, según fuentes diplomáticas. Los representantes de la UE decidieron suspender los programas financiados en Rusia por el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo. La Unión Europea ampliará sus sanciones contra Rusia a empresas que aporten a la desestabilización de Ucrania, las cuales serán colocadas en una lista negra, indicaron diplomáticos. Fuente: La Jornada

Alcanza deuda niveles de 1995

El endeudamiento total del sector público para este año, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), alcanza nuevos niveles máximos desde hace 20 años. Tras las colocaciones ayer de tres nuevas emisiones de bonos en el mercado japonés, la deuda pública será equivalente a 40.5 por ciento del PIB, tal como se prevé en los Criterios Generales de Política Económica 2014. Los bonos fueron por 60 mil millones de yenes, que equivalen a unos 590 millones de dólares, cuyo costo de financiamiento es el más bajo en la historia. No obstante, las condiciones imperantes en la crisis de 1994-1995 fueron muy diferentes a las de ahora. Carlos Urrutia, académico del Centro de Investigación Económica del ITAM, dijo que México es una economía con acceso a mecanismos de largo plazo que evitarían una crisis de liquidez similar a la de 1994, la cual desencadenó la crisis económica del año siguiente. "Como todo aumento en la deuda hay que seguirlo con cuidado, pero creo que más que un problema de deuda es un problema de falta de crecimiento" dijo el experto. Indicadores internacionales muestran que la deuda pública mexicana está lejos de los terrenos críticos pisados por otras naciones en los últimos años. Por ejemplo, en Grecia la deuda pública equivale a 172 por ciento de su PIB, mientras que la deuda italiana rebasa en 25 por ciento a su PIB. Fuente: Reforma

Noticias financieras:

Crean BRICS su propio banco – <http://www.am.com.mx/notareforma/55739>

Crean BRICS su propio banco de desarrollo y fondo de reserva – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/16/economia/022n1eco>

BRICS crean banco de desarrollo ante dominio de Occidente – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/brics-crean-banco-de-desarrollo-ante-dominio-de-occidente.html>

Los BRICS quieren ser contrapeso a los poderes del norte, pero la C es más alta – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/18/economia/025n2eco>

Los BRICS desafiarán a FMI y Banco Mundial al crear su propio banco – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/los-brics-desafiaron-a-fmi-y-banco-mundial-al-crear-su-propio-banco.html>

China, ¿el rey del banco de los BRICS? – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/16/china-el-rey-del-banco-de-los-brics>

En el banco de desarrollo de los BRICS no habrá poder de veto, asegura Mantega – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/17/economia/026n1eco>

Sin EU ni Europa, países BRICS impulsan nuevo orden mundial – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/14/economia/026n1eco>

Infraestructura, el desafío del banco de los BRICS – <http://m.eleconomista.mx/economia-global/2014/07/18/infraestructura-gran-desafio-banco-brics>

Sudamérica aplaude banco de BRICS – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/16/unasur-respalda-nuevo-banco-de-los-brics>

Apoyan países sudamericanos los nuevos mecanismos del BRICS – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/17/economia/024n1eco>

Fricciones amenazan al banco de BRICS – <http://www.cnnexpansion.com/economia/2014/07/18/fricciones-amenazan-a-banco-de-brics>

BRICS y la fábrica de mitos – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/16/brics-y-la-fabrica-de-mitos-alejandra-nadal-5760.html>

Que el BRICS comercie con monedas locales – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/15/politica/003n1po>

Sector financiero mexicano, cercano a la nube – <http://eleconomista.com.mx/tecnociencia/2014/07/15/sector-financiero-mexicano-cercano-nube>

Banco del BRICS, sólo para países miembros – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/15/politica/002n1po>

Santander, "el mejor banco de México", según Euromoney – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/santander-el-mejor-banco-de-mexico-segun-euromoney.html>

Bancos favorecerán a buenos clientes – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-15/40360>

Encabeza Vector sanciones de CNBV – <http://www.am.com.mx/notareforma/56055>

Banco Bicentenario incumple cuota legal – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/banco-bicentenario-incumple-cuota-legal-111921.html>

Existen retrasos en pagos del gobierno: Canaco

<http://www.xeu.com.mx/nota.cfm?id=630824>

Noticias sobre PEMEX y CFE

Conoce los cambios que tendrá Pemex con la reforma energética – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-15/40359>

Lo que debes saber sobre la Ley de Hidrocarburos – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-14/40304>

Lo que debes saber sobre la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-16/40424>

La IP pide ajustes a leyes energéticas – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-15/40358>

Crucial, revisar en detalle leyes secundarias, advierte el CCE – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/15/economia/023n4eco>

Nuevo modelo de Pemex elevará salario de CEOs – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/14/nuevo-modelo-pemex-eleva-salario-ceos>

Hasta 2020, beneficios de la reforma energética: Goldman Sachs – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/hasta-2020-beneficios-de-la-reforma-energetica-goldman-sachs.html>

Petróleo sube tras aumento en tensiones geopolíticas – <http://eleconomista.com.mx/mercados-estadisticas/2014/07/18/petroleo-sube-tras-aumento-tensiones-geopoliticas>

Inventarios de crudo en EU habrían caído, revela sondeo – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inventarios-de-crudo-en-eu-habrian-caido-revela-sondeo.html>

Conoce cómo será la apertura del sector eléctrico – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-17/40493>

Adiós a los subsidios de gas, luz y gasolinas – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/16/politica/008n1pol>

Da Senado marcha atrás a quitar subsidio a energía eléctrica - <http://www.proceso.com.mx/?p=377696>

Eliminar subsidios a gasolinas, gas y luz, entre cambios a leyes energéticas – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/15/reforma-no-incluye-bajar-coste-de-la-luz-pan-propone-quitare-subsidio-9632.html>

Eliminan 'subsidio generalizado' de la energía eléctrica - <http://amqueretaro.com/2014/07/eliminacion-subsidio-generalizado-de-la-energia-electrica-eliminacion-subsidio-generalizado-del-coste-de-la-energia-electrica/.html>

Dan marcha atrás a quitar subsidio - <http://www.am.com.mx/notareforma/57203>

Defiende Penchyna retiro de subsidios – <http://www.am.com.mx/notareforma/55971>

Renta petrolera no será compartida: SHCP – <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/16/politica/009n1pol>

Aplicarán regulación asimétrica a Pemex – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/16/aplicaran-regulacion-asimetrica-pemex>

Cambian expropiación por "ocupación temporal" – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cambian-expropiacion-petrolera-por-ocupaciones-temporales.html>

EU ratifica rechazo de demanda de Pemex por presuntos sobornos – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/eu-ratifica-rechazo-de-demanda-de-pemex-por-presuntos-sobornos.html>

Así cambiará Pemex las gasolineras ante competencia – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pemex-transformara-gasolineras.html>

Adelantan apertura en gasolina - <http://www.am.com.mx/notareforma/56712>

Buscan adelantar apertura a gasolina – <http://www.am.com.mx/notareforma/56078>

Temen oligopolios al abrir gasolineras – <http://am.com.mx/leon/mexico/temen-oligopolios-al-abrir-gasolineras-127035.html>

Pemex dejaría el 50% de las gasolineras – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-17/40491>

Quitan apoyo a luz – <http://am.com.mx/leon/mexico/quitare-apoyo-a-luz-127039.html>

Precio de la gasolina, libre para 2018 – <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/07/16/el-precio-de-la-gasolina-libre-para-2018>

Petroleras tendrán que "llegarles al precio" a dueños de tierras – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/petroleras-tendran-que-llegarles-al-precio-a-duenos-de-tierras.html>

Liberarán precio del Gas LP a partir del 1 de enero de 2017 – <http://www.dineroenimagen.com/2014-07-18/40595>

Darían renovables millones al fisco – <http://www.am.com.mx/notareforma/56047>

Busca PAN cambiar carga fiscal de Pemex – <http://www.am.com.mx/notareforma/56398>

La tarjeta de CFE ya aplica a negocios – <http://www.am.com.mx/notareforma/55710>

Reforma deja a CFE y Pemex indefensas: Canacintra – <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/20/reforma-deja-a-cfe-y-pemex-indefensas-canacintra-3555.html>

Sindicato de Pemex firma nuevo contrato colectivo – <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/sindicato-de-pemex-firma-nuevo-contrato-colectivo.html>

Pemex adeuda mil mdp en el norte del país – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/pemex-adeuda-mil-mdp-en-el-norte-del-pais-1024144.html>

Arrastra Pemex una deuda millonaria – <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/arrastra-pemex-una-deuda-millonaria-111899.html>

Pemex deja de ser monopolio; Senado aprueba ley energética – <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/18/971505>

Senado madurga y aprueba las Leyes de la Industria Eléctrica y Geotérmica – <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/07/20/senado-madurga-aprueba-las-leyes-industria-electrica-geotermica>

Discute Senado leyes de Pemex y CFE - <http://www.am.com.mx/notareforma/57235>

Hallan negocio ex directivos de Pemex - <http://www.am.com.mx/notareforma/56056>

Pegan a Pemex pasivo laboral y baja producción – http://www.milenio.com/politica/Reforma_energetica-Pemex-pasivo_laboral_baja_produccion_de_petroleo_0_335366465.html

"Por decreto no bajará el costo de la gasolina" - <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2014/34por-decreto-no-bajara-el-coste-de-la-gasolina-34-1023062.html>

Complica a empresas ley antilavado

La implementación de la Ley Antilavado se ha convertido en un reto difícil de superar para la mayoría de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) del País. De acuerdo con un estudio de SafeData, empresa dedicada al resguardo de información, el 100 por ciento de las 150 compañías consultadas afirmaron que es complicado cumplir con la nueva regulación que se aplica desde el año pasado. Un 30 por ciento de las empresas evaluadas comentaron no sentirse confiadas en cómo cumplir con las disposiciones de la Ley Antilavado, mientras que un 30 por ciento también señaló que ha presentado dificultades en el proceso de la identificación de sus clientes. "Los resultados del estudio que elaboramos nos dice que todas las empresas saben de la ley (...) el conocimiento existe pero más adelante vemos que la aplicación y los detalles, como la verificación de documentos, no los conocen al 100 por ciento", explicó Jesús García, subdirector de investigación y desarrollo de SafeData. El estudio sobre la implementación de la Ley Antilavado se enfocó en las Pymes, pues las grandes empresas cuentan con el personal jurídico y los recursos económicos necesarios para poder aplicarla correctamente, dijo. Según las disposiciones de la Ley Antilavado, las empresas y negocios que realicen alguna actividad vulnerable de lavado de dinero deben cumplir con tres cosas principalmente: la identificación del cliente, la presentación de avisos y la restricción en el uso de efectivo en algunas compras. García detalló que la identificación del cliente y la restricción del efectivo han sido las disposiciones que más trabajo ha costado a las empresas adoptar. "Desde mi punto de vista, el sector automotriz y el joyero son los que más trabajo les ha costado cumplir con la ley. "La prohibición del uso de efectivo para algunos montos de compra ha sido complicado para el sector automotriz, que hacía muchas transacciones en efectivo con el sector informal", afirmó. El estudio de SafeData arrojó también que todos los encuestados no conocen las consecuencias de entregar documentos no legítimos a sus clientes y sólo 44 por ciento de ellos sabe cómo validar esos documentos. "Un punto importante es que solo 36 por ciento de las empresas resguardar sus documentos en un sitio seguro como es la nube, esto creemos que pone en riesgo los documentos que se tienen que guardar 5 años según marca la ley", añadió. Fuente: Reforma